



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 4

PRESIDE LA SEÑORA EDILA

MARÍA MARTÍNEZ
Presidenta

Sesión ordinaria de fecha 8 de agosto de 2025

ACTA 4

En la ciudad de Fray Bentos, el 8 de agosto de 2025, siendo la hora 20:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **viernes 8 de agosto de 2025** a la **hora 20:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. APROBACIÓN ACTA 2 de fecha 25/7/2025.
2. MEDIA HORA PREVIA.
3. INFORMES DE PRESIDENCIA.
4. ORDEN DEL DÍA.
 - 4.1 **Señora Laura Damasco.** Presenta renuncia a su cargo de Edil suplente en esta Corporación. (Carp. 1, exp. 5230).
 - 4.2 **Informe de la Comisión de Hacienda.** Asuntos para archivo. (Repartido 2).
 - 4.3 **Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos.** Asuntos para archivo. (Repartido 3).
 - 4.4 **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Asuntos para archivo. (Repartido 4).
 - 4.5 **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Derrame de ácido sulfúrico en planta de UPM. (Repartido 5).
 - 4.6 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental de la Marcha de la Diversidad 2025 bajo el lema «Contra la violencia y el odio: amor y respeto por todxs, ¡hagamos Magia!». (Repartido 6).
 - 4.7 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Visita didáctica a la Corporación realizada por alumnos de Escuela N°.5 «José Enrique Rodó» de la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 7).
 - 4.8 **Informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.** Solicitud de información con respecto a nomenclatura de algunas calles en Sociedades Civiles Fray Bentos I, II, III, IV y en barrio J3. (Repartido 8).
 - 4.9 **Informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.** Solicitud de autorización por parte de la Intendencia de Río Negro para colocar un monumento al «Niño y el Policía» en un espacio de uso público de la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 9).

- 4.10 **Informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.** Asuntos para archivo. (Repartido 10).
- 4.11 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Préstamo de Sala de Sesiones de la Corporación para realizar reunión de Comisión de Seguimiento de UPM. (Repartido 11).
- 4.12 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Cuadro con reconocimiento a Presidentes e integrantes de bancadas de la Junta Departamental. (Repartido 12).
- 4.13 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Solicitud de colaboración de mobiliario en desuso presentada por el Club de Bochas River de Fray Bentos. (Repartido 13).
- 4.14 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Ofrecimiento de servicio de fumigación, control y eliminación de plagas. (Repartido 14).
- 4.15 **Edil señor Rony Bevegni.** Posibilidad de elaborar normativa departamental que regule actividad de los denominados «cuidacoches». (Carp. 1, exp. 5222)
- 4.16 **Edil señor Rony Bevegni.** Posibilidad de elaborar normativa departamental que regule actividad de artistas callejeros en espacios públicos. (Carp. 1, exp. 5224).
- 4.17 **Edila señora Nancy Paraduja.** Posibilidad de colocación de semáforos en intersección de Avenida General José Gervasio Artigas y camino conocido como «La Feria». (Carp. 1, exp. 5225).

5. ASUNTOS ENTRADOS.

Fray Bentos, 6 de agosto de 2025

LA SECRETARIA»

Asistencia Sesión Ordinaria

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Karina Sánchez, Alfredo Gorla, Helena Ibarguren, Juan Sardella, Milton Lambatov, Guillermo Techera, Huben Martínez, Nury Giménez, Milton Cardozo, José Fragello, Sergio Milesi, Alberto Rivero, Carlos Nobelasco, Viviana Cáceres, Rony Bevegni, Marcelo Casaretto, Fabricio Tiscornia, Nancy Paraduja, Mariana Mascareña, Matías Amorín, Matías Rodríguez, Margarita Long, Samuel Bradford, César Martínez, Lila Tiscornia, Juan Serres, Ángel Pavloff y Cristian Rosas.

SUPLENTE: Paulo Arizaga (i) y Victoria Stefan (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresa a Sala el señor Edil titular Jorge Burgos (20:22) y los señores Ediles suplentes Noelia Campero (21:07) (i), Roque Anderson (22:11) (i), Luciana Maquieira (23:26) (i) y Milton Podkidaylo (23:42) (i).

Faltan: CON LICENCIA: Raúl Bodeant y María Jossé Rodríguez.

CON AVISO: Ramiro García.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Lucía Pereyra, Natalia Ríos y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTA. Buenas noches para todas y todos.

Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

Aprobación de Acta

SR. PRESIDENTA. Está a consideración la aprobación del Acta 2, de fecha 25/7/2025.
(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos con el siguiente punto.

Media Hora Previa

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos.
Quisiera brindar un reconocimiento a la actividad realizada en el Parque Liebig's el pasado 26 de julio entre los equipos de Primera División de Uruguay: Club Nacional de Football vs Club Plaza Colonia de Deportes.

Quiero marcar dos aspectos: en primer lugar, la capacidad de organización por parte del Departamento de Deportes de la Intendencia, que con muy poco tiempo logró garantizar el normal desarrollo y estar a la altura del desafío; además, destacar el superávit producido, que será volcado en materiales deportivos para las escuelas de iniciación deportiva del departamento; en segundo lugar, la disposición de seguir con una idea que comenzó en la gestión anterior y sin ningún tipo de protagonismos se transformó en una fiesta popular mostrando como camino de trabajo que lo que está bien se continúa.

Por otro lado, deseo felicitar a Valentina Martínez Martínez por su convocatoria a la selección nacional de bochas; formará parte del plantel que representará al país en el Campeonato Panamericano de Bochas, estilo Zerbín, que se desarrollará en Santiago de Chile del 28 al 31 de agosto y será clasificatorio para el Mundial de Francia 2025.

También quiero felicitar a Krystal Cordara, que fue seleccionada para integrar la selección nacional de básquetbol sub-23; participará en los Juegos Panamericanos Junior a disputarse en Asunción del Paraguay del 15 al 17 de agosto.

Estos pequeños hechos que muchas veces pasan desapercibidos también son los que nos hacen sentir orgullosos de nuestros jóvenes y es muy digno de destacar considerando las complicaciones sociales en las que estamos viviendo.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración lo solicitado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos.

Hoy deseamos recordar el 144 aniversario de la Jefatura de Río Negro. El 16 de abril de 1859 decretase la fundación de Villa Independencia durante el gobierno presidencial de Gabriel Antonio Pereyra. Don José de Hargain, fuerte comerciante de la época, comprendió desde el primer momento la importancia que iba a tener en un futuro inmediato la villa a fundarse; fue quien gestionó ante el Jefe de Policía de Paysandú, Don Antonio Basilio Pinilla, un piquete estable de 25 hombres, petición que resultó aceptada, destacándose el primer servicio policial al mando del Comisario Don Dámaso Falcón.

La Jefatura de Policía de Río Negro hoy día está dividida en 12 jurisdicciones seccionales, 3 subcomisarias y 2 destacamentos cubriendo un total de 9282 km² sobre una población total –de acuerdo con el último censo– de 54 675 habitantes.

Vaya hoy nuestro respetuoso recuerdo para todos los policías que fundaron esta Jefatura, para los retirados policiales y para los que hoy, a 144 años de la creación de esta, se encuentran activos y honran con profesionalidad su uniforme cuidando a la ciudadanía. Es nuestra Policía quien cuida a cada uno de los habitantes de Río Negro cumpliendo la ley e impartiendo el orden para la paz social.

Solicito, si el Cuerpo me acompaña, se envíe nuestro saludo al Comando de Jefatura de Río Negro, a la Asociación de Retirados Policiales de Río Negro y al señor Director de la Policía Nacional Crio. Gral. (R) Manuel Azambuya.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración lo solicitado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Buenas noches a todos.

Tengo tres temas, eran cuatro pero de uno ya se habló.

En primer lugar, solicito el arreglo de juegos en la plaza Risso Canyaso, en especial en el lugar donde caen los niños, porque queda un pozo grandote. Sería bueno que la Intendencia pueda hacer algo similar a lo que está en la plaza El Tobogán. Solicitamos el envío de nota a la Dirección Departamental de Obras Civiles de la Intendencia para ver si pueden arreglar la plaza y mejorar ese entorno.

En segundo lugar, quiero felicitar a los directivos de CAJU –mi cuadro–, encabezados por Arnoldo Alberdi, ante la concreción del piso flotante de su gimnasio, tan anhelado y que lograron en este período con el apoyo del Ministerio, por supuesto. Solicitamos que se envíe nota de felicitaciones a CAJU por este logro.

En tercer lugar, en calles Roberto Young y España hay un cartel tirado en el piso desde hace un tiempo y al ser una esquina tan transitada creemos que es importante que se arregle. Solicitamos que se envíe nota a la Dirección Departamental de Obras Civiles de la Intendencia.

En cuarto lugar iba a hablar de Krystal Cordara, que fue nominada para la sub-23, pero lo dejamos porque ya hizo mención la compañera Edila Giménez.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración lo solicitado por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra, señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Muchas gracias, señora Presidenta. Un saludo a todo el Cuerpo. Muy buenas noches a los funcionarios también y al público que nos acompaña.

Hay uno de los temas que ya fue presentado en esta media hora previa, pero queremos hacer extensivo el saludo al Club Nacional de Football y al Club Plaza Colonia de Deportes por haber venido y agradecerles. Paso a leer la nota: «Presidente del Club Nacional de Football, señor Ricardo Vairo. Presente. De nuestra mayor consideración: queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento al Club Nacional de Football por su visita a la ciudad de Fray Bentos con motivo del partido amistoso disputado el 26 de julio de 2025 en el Parque Liebig's frente al Club Plaza Colonia de Deportes. La llegada de esta institución tan prestigiosa y representativa del fútbol uruguayo fue un verdadero acontecimiento para nuestra comunidad, tanto para niños, jóvenes y familias enteras, fue una oportunidad única de alcance del deporte con admiración y respeto, generando un ambiente de alegría, entusiasmo y orgullo que quedará en la memoria de todos los vecinos de Fray Bentos. Valoramos especialmente la calidez, el profesionalismo y el respeto con el que la delegación de Nacional se comportó durante su estadía lo que reafirma los valores que el club también promueve en el deporte tanto dentro como fuera de la cancha. Gracias por elegir nuestra ciudad. Esperamos que esta visita sea el inicio de muchas futuras instancias de este tipo de encuentros que sigan fortaleciendo el vínculo entre el Club Nacional de Football y la comunidad de Fray Bentos. Reciba un cordial saludo y todo nuestro reconocimiento».

Va en el mismo tono para el Club Plaza Colonia de Deportes.

Solicito al Cuerpo que me acompañe.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra, señor Edil...(nr)/

SR. MATÍAS AMORÍN. Disculpe, señora Presidenta, pero no he finalizado.

SRA. PRESIDENTA. Perdón, creí que ya había terminado.

Continúe, señor Edil.

SR. MATÍAS AMORÍN. Quiero expresar también, y enviar un saludo al Honorable Directorio del Partido Nacional, que este domingo 10 de agosto estará cumpliendo 189 años, nada menos que desde el 10 de agosto de 1836 al 10 de agosto de 2025.

Este domingo se conmemoran 189 años de la fundación del Partido Nacional, una de las colectividades políticas más antiguas del país y de América Latina. En esta fecha tan significativa para la democracia uruguaya queremos saludar y reconocer a todos quienes han sido parte del Partido Nacional a lo largo de su rica y extensa historia.

Nacido en 1836 bajo el liderazgo de Manuel Oribe, el Partido Nacional surgió en un contexto de construcción de identidad nacional cuando aún se estaban consolidando las bases del Estado Oriental. Desde sus orígenes el partido ha estado vinculado a los ideales de libertad, defensa de la institución republicana, federalismo y profundo arraigo en el interior del país. Fue y sigue siendo la voz de muchos sectores populares, rurales y urbanos comprometido con los valores de la patria, la descentralización y la justicia social.

A lo largo del tiempo el Partido Nacional ha aportado a la vida nacional. Destacados líderes, legisladores, Intendentes, Presidentes, Ediles, Alcaldes y miles de militantes desde cada rincón del país han contribuido al fortalecimiento del sistema democrático uruguayo. Su trayectoria incluye momentos de gobierno y también de oposición firme y responsable, cumpliendo siempre un papel fundamental en la vida institucional del país. Durante períodos de gran dificultad para el país el Partido Nacional no ha dudado nunca en defender la legalidad y los derechos de los ciudadanos, siendo muchas veces custodio de los principios democráticos aun en tiempos de adversidad. Su compromiso con la república en el desarrollo del interior y con la libertad de pensamiento sigue marcando su identidad.

Hoy, al cumplirse 189 años de su nacimiento saludamos a todos los blancos nacionalistas del país reconociendo en ellos no solo la historia de lucha y compromiso, sino también de una vocación de futuro, renovación y servicio público. ¡Felices 189 años Partido Nacional! Por la historia, por la patria y por la libertad de nuestro pueblo.

Queremos enviar esta nota al Honorable Directorio y a todas las Juntas Departamentales del país.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración lo mocionado por el señor Edil...

SR. MATÍAS AMORÍN. Disculpe, que también sea enviada al Congreso Nacional de Ediles.

SRA. PRESIDENTA. Bien.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra el señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Buenas noches para todos.

Solicito iluminación en calle Alzaibar, rumbo a calle San Salvador. Por allí circulan una cantidad de gurises y adolescentes que van a la Escuela Agraria, a la escuela de lechería. En esta época invernal hay una oscuridad bárbara y se puede llegar a provocar algún accidente en cualquier momento —ojalá que no—. Solicitamos luminarias para esa zona que está totalmente a oscuras.

En la zona de Los Palomares, donde termina calle Tacuarembó, están haciendo unos arreglos con tosca porque es intransitable; solicitamos que cuando la Intendencia tenga disponibilidad de bitumen coloque por lo menos un mordiente porque por allí vive gente con enfermedad terminal y cuando va la ambulancia muchas veces no puede llegar a destino.

Calle Bohanes, desde calle España, donde era el Hogar de Mujeres hacia el Hogar de Varones, está intransitable; solicitamos que por lo menos pasen la motoniveladora como lo hicieron desde calle Bohanes hacia camino La Feria porque hay una cantidad de pozos y en cualquier momento se puede producir un accidente.

SRA. PRESIDENTA. ¿Es todo?

SR. JUAN SARDELLA. Sí.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración lo mocionado por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos.

Quiero manifestar mi preocupación por la decisión del Poder Ejecutivo de reducir el descuento a las naftas. No es un momento...

SRA. PRESIDENTA. Disculpe, señor Edil.

Ese tema no es para ser tratado en la media hora previa porque genera discusión. Además, está presentado como asunto entrado.

SR. MARCELO CASARETTO. Disculpe, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Rosas.

SR. CRISTIAN ROSAS. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos los señores Ediles, funcionarios y personas en la barra.

Estuve reunido con vecinos de calle Zapicán, entre Guayabo y Oribe, quienes nos manifestaron la falta de iluminación en la zona; hay focos en las esquinas, pero nada a mitad de la calle y como hay bastantes árboles en las noches realmente la oscuridad es importante. Solicitan que se pueda enviar una nota a Obras pidiendo la colocación de iluminación, por lo menos en la mitad de ese trayecto para que la gente que transita pueda hacerlo con mayor seguridad.

Es todo, señora Presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración lo mocionado por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos con el siguiente punto.

Informe de Presidencia

SRA. PRESIDENTA. En el día de hoy a través de la plataforma Zoom estuve reunida por la situación del picudo rojo y las estrategias de control. Participaron integrantes del Ministerio de Ambiente, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y de la OPP. Me llegó la invitación por medio del Cecoed departamental. Pasaré toda la información a la Comisión de Preservación del Medioambiente.

Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto.

Orden del Día

4.1 **Señora Laura Damasco.** Presenta renuncia a su cargo de Edil suplente en esta Corporación. (Carp. 1, exp. 5230).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Gracias, señora Presidenta.

Mociono que se apruebe el primer punto del orden del día: aceptar la renuncia al cargo de Edil suplente de la señora Laura Damasco.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración lo mocionado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Mociono que se trate como grave y urgente la situación que viven los trabajadores de la empresa Claldy de Young; y que se incluyan como graves y urgentes los Repartidos 15, 16, 17 y 18.

Que se trate primeramente el asunto de Claldy. Hará uso de la palabra un Edil por cada bancada.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración lo mocionado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

- Situación de trabajadores de empresa Claldy.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches, señores Ediles y funcionarios.

En principio quiero destacar el gesto de las diferentes bancadas de acuerdo con la situación que está sucediendo en nuestro departamento porque no se contempla en el Reglamento, pero la política ha estado a la altura y vamos a tratar el tema sin que esté dentro de los asuntos planteados para la noche de hoy. Creo que esto habla muy bien del

acuerdo que hubo entre las tres bancadas. Quería manifestarlo y agradecer que hayan accedido a su tratamiento. (lp)/

Nos enteramos hoy en la tarde con profunda tristeza de varios despidos que se han dado en la empresa Claldy, situación que veníamos siguiendo todos los Ediles de esta Junta Departamental. Ya se ha planteado este tema en diferentes instancias. Entendemos que se venía trabajando sobre un proceso de negociación entre la empresa y los trabajadores. En su momento se planteó la posibilidad de escuchar a los trabajadores y también a la empresa.

Hoy tenemos la triste noticia de que en nuestra población alrededor de 50 trabajadores quedarían sin trabajo –todavía no tenemos el número exacto–, entre trabajadores efectivos y zafrales. Esto conmueve más que nada a la situación del departamento, que no estaba pasando por una muy buena en cuanto a la actividad laboral, a la vida de las diferentes familias y al sostén de muchos pobladores de Young, así como a todo lo que esto genera y a la dinámica de las actividades conexas de acuerdo con aquellos que viven de la lechería, pero a su vez todo lo que genera en el movimiento de nuestra población.

Quiero manifestar y dejar el mensaje de que muchísimas veces nuestra población, nuestra comunidad, ha demostrado muchísima fuerza a la hora de tratar y de poner las luchas en el máximo punto de unión de trabajadores, empresarios, sistema político, los diferentes actores de nuestra sociedad en los cuales repercute esta noticia que estamos recibiendo.

Propongo que este tema pase para seguimiento a una comisión de la Junta, que podría ser la Comisión de Desarrollo, para poner a disposición todo lo que tiene que ver con esta Corporación para poder acercar las partes y lograr una mejor solución para todas las trabajadoras y los trabajadores de la ciudad de Young.

Agradezco nuevamente a las dos bancadas, la del Partido Nacional y la del Partido Colorado, por haber aceptado tratar este tema y con el respeto que nos complace no entrar en consideraciones que alarguen muchísimo más la discusión porque entendemos que es una situación difícil la que se está viviendo. Con esto ya estamos poniendo la Junta Departamental a la altura que tiene que estar tratando los problemas de nuestra sociedad.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta.

El Partido Nacional por supuesto que también está preocupado por la situación de esta empresa de Young que hace muchos años ha manifestado la problemática.

Junto con el señor Edil Anderson, en calidad de Ediles, nos reunimos con el sindicato de Claldy manifestando la preocupación de nuestra bancada. También nos comunicamos telefónicamente con el Director, Francisco Claassen. Nos enteramos de esta situación y de que estaban reunidos en Montevideo en una tripartita la empresa, el sindicato y el Ministerio de Trabajo.

Esta bancada está preocupada por la situación. Es muy importante el tema que trae el señor Edil Techera y apoyamos esta iniciativa; por lo tanto, estamos de acuerdo con el pase a la comisión para que haga el seguimiento de la problemática, quizás invitando al sindicato y a la empresa para tener de primera mano toda la información sobre la situación y no que nos enteremos por la prensa.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.

Me parece muy pertinente y acertada la decisión de tocar este tema. Para Río Negro y para la zona de Young es un tema muy delicado. Claldy es una de las principales empleadoras que tiene la ciudad, no solo por la cantidad de gente sino también por los salarios que reciben los trabajadores. Por esa combinación nos preocupa la posibilidad de la pérdida de esta fuente de trabajo. Ni qué hablar que esta situación va a complicar a las familias, y también esta pérdida de ingresos en la ciudad repercutirá en los comercios. No solo incidirá directamente en los trabajadores que van a perder o perderían su trabajo, sino que también tendrá consecuencias sobre los comercios y la demanda de servicios de nuestra población en la ciudad.

A modo de resumen traje algunos números. Estuvimos trabajando para poder conseguirlos. Claldy, en la zona de Young vuelca solamente por concepto de salarios unos \$ 240.000.000 o \$ 235.000.000, tiene un impacto de casi USD 21.000.000 entre proveedores, salarios, fletes, leña para las calderas y ventas. Entonces, estamos hablando de mucho dinero y de un impacto que será muy fuerte. En el diario El Telégrafo, quizás hace una semana o 10 días, salió la información sobre que la empresa planteaba ante el Ministerio de Trabajo una reestructura que implicaba la pérdida de alrededor de 50 fuentes de trabajo y que se iba a reunir con el Ministerio, se prendieron algunas luces amarillas y ahí está la preocupación. Supuestamente ahora son 32 y lunes o martes serían 20 más, estaríamos en torno a 52 personas que dejarían de trabajar en esta primera propuesta. Es un tema muy delicado, sin duda que tenemos que tratar de evitarlo, pero no sabemos la realidad de la empresa.

Acompañamos la posibilidad de que la Comisión de Desarrollo se interiorice y trate de ayudar a que esta situación que parece muy mala no lo sea tanto y si la podemos eliminar mejor.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Gracias, señora Presidenta.

Me hacen la sugerencia de que también pase a la Comisión de Asistencia Social, Recursos Humanos y Equidad y Género, al Congreso Nacional de Ediles, a su comisión de agro.

SRA. PRESIDENTA. Pasamos a votar...

Perdón, tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidenta.

Quiero solicitar que todo lo mencionado se pueda enviar al señor Intendente de Río Negro.

SRA. PRESIDENTA. Pasamos a votar lo solicitado por el señor Edil Techera con el agregado del señor Edil Casaretto.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Gracias, señora Presidenta.

Solicito que se aprueben los Repartidos 15, 16, 17 y 18, tal cual vienen redactados desde las comisiones.

SRA. PRESIDENTA. Le solicito que lo haga de forma individual, señora Edila, porque llevan resoluciones.

- **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental de la jornada de Recreación del Éxodo del Pueblo Oriental en la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 15).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 15, tal cual viene redactado de la misma.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

En consecuencia: **Resolución 212/2025**

VISTO: La solicitud presentada por el Instituto de Formación Docente «Dr. Guillermo Ruggia» en cuanto a que se declare de interés departamental la jornada de Recreación del Éxodo del Pueblo Oriental que se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2025 en la ciudad de Fray Bentos;

CONSIDERANDO: I) Que la iniciativa surge en el marco de la celebración y recordación de los 80 años de vida de dicha Institución y del bicentenario de la Declaración de la Independencia de la República Oriental del Uruguay;

II) Que dicho evento es considerado un suceso histórico clave para la identidad uruguaya, un símbolo de resistencia, dignidad y soberanía;

III) Que el propósito de la recreación no es solo conmemorativo, sino también pedagógico, orientado a promover la reflexión crítica, fortalecer la memoria colectiva y el sentido de pertenencia, conectando el pasado con el presente, logrando su visualización como el inicio de un relato nacional autónomo y del sujeto colectivo "Pueblo Oriental"; un acto de afirmación política y social donde el pueblo de la Banda Oriental se desplazó detrás de un líder, José Artigas, en busca de autonomía frente a poderes externos, expresión concreta de una voluntad de autodeterminación que forjara la identidad y la unidad de la nación;

ATENCIÓN: Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
RESUELVE:

1º) Declárase de interés departamental la jornada de Recreación del Éxodo del Pueblo Oriental que se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2025 en la ciudad de Fray Bentos.

2º) Comuníquese y cumplido archívese.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

- **Informe de la Comisión de Legislación.** Solicitud de anuencia para otorgar en comodato o préstamo de uso los padrones 5607, 5608, 5149 y 5281 de la localidad catastral Fray Bentos a la asociación civil deportiva «Matto Grosso Fútbol Club». (Repartido 16).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 16.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 31

En consecuencia: **Resolución 213/2025**

VISTO: El oficio 121, de fecha 7 de julio de 2025, remitido por el Ejecutivo Comunal por el que se solicita la autorización a efectos de otorgar en comodato o préstamo de uso a favor de la asociación civil deportiva «Matto Grosso Fútbol Club» los padrones 5607, 5608, 5609, 5149 y 5281 ubicados en la localidad catastral Fray Bentos, por el plazo de 20 años a contar desde la suscripción del mismo;

CONSIDERANDO: I) Que es de interés de la asociación civil y del Ejecutivo Departamental suscribir un contrato de comodato a efectos de instalar una cancha de fútbol de Matto Grosso Fútbol Club, brindando así la oportunidad a vecinos y especialmente niños y jóvenes del barrio a contar en la zona con su propio campo de juego;

II) Que la Intendencia Departamental y el Club convinieron de común acuerdo, como es de costumbre, que de los gastos de las diversas instalaciones edilicias y demás que se necesiten para tal fin y de su mantenimiento será el Club el que se hará cargo, y de esta forma concretar los proyectos de obras, interviniendo en conjunto con la Dirección de Planificación de la Intendencia;

III) Que dicha cancha se ubicaría en los bienes inmuebles padrones 5607, 5608, 5609, 5149 y 5281 de la ciudad de Fray Bentos, pertenecientes a la Intendencia de Río Negro según croquis de plano del ingeniero agrimensor Horacio Labadie que constan de una superficie total aproximada de 5081 m²;

IV) Que los inmuebles mencionados son propiedad de la Intendencia de Río Negro, la cual los hubo por título compraventa de fecha 30 de diciembre de 2013 y su ratificación de fecha 4 de noviembre de 2014, debidamente inscriptas en Registro de la Propiedad Inmueble de Río Negro con los números 1785 y 1406 respectivamente;

V) Que por lo expuesto se solicita la autorización a efectos de suscribir contrato de comodato por el plazo de 20 años a partir de la suscripción del mismo en los padrones 5607, 5608, 5609, 5149 y 5281, ubicados en la localidad catastral Fray Bentos, con un área total aproximada de 5081 m²;

VI) El informe de la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENCIÓN: A lo expresado y de conformidad con lo establecido en el artículo 35º numerales 7 y 10 de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28 de octubre de 1935;

**La Junta Departamental de Río Negro
RESUELVE:**

1º) Concédese a la Intendencia de Río Negro la anuencia solicitada para otorgar en comodato o préstamo de uso a favor de la asociación civil deportiva «Matto Grosso Fútbol Club» en los términos establecidos en los Considerando I), II), III) y V) de la presente, los padrones 5607, 5608, 5609, 5149 y 5281, ubicados en la localidad catastral Fray Bentos, por el plazo de 20 años a contar desde la suscripción del mismo.

2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

- **Informe de la Comisión de Legislación.** Modificación del artículo 164º del Reglamento de la Corporación y solicitud de la señora Edila Sánchez de incorporar al Reglamento la opción de trabajo virtual de las comisiones, además del presencial, fuera de la excepcionalidad. (Repartido 17).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 17.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Quiero dejar constancia de que voy a votar por disciplina partidaria, pero no estoy de acuerdo con este planteo. En la comisión les aclaré a los compañeros que no había problema en que lo votaran, pero que en Sala iba a dar mi posición. Lo voy a votar solo por disciplina partidaria.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.
Tampoco voy a acompañar este informe.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.
(Se vota).
Afirmativa. 28 en 31.

En consecuencia: **Resolución 214/2025**

VISTO: El planteamiento realizado en la anterior Legislatura por los señores Ediles Fernando Quintana, Rodolfo Casanova y Álvaro Falcone requiriendo la modificación del artículo 164° del Reglamento de la Corporación que refiere al funcionamiento de las comisiones; y la solicitud de la señora Edila Karina Sánchez en la presente Legislatura de incorporar a dicho Reglamento la opción de trabajo virtual de las comisiones, además del presencial, fuera de la excepcionalidad;

RESULTANDO: Que la Comisión de Legislación ha considerado el tema en distintas instancias y recibido asesoramiento;

CONSIDERANDO: I) La experiencia adquirida durante los años 2020 y 2021, pandemia mediante, que motivó el uso de la plataforma Zoom para el desarrollo de las reuniones no presenciales de esta Corporación durante todo el periodo post pandemia;

II) Que la virtualidad ha permitido una mayor participación de Ediles de todas partes del departamento de Río Negro;

III) El informe de la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENTO: A lo expuesto;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

Artículo 1°) Modifícase el artículo 164° del Reglamento de la Corporación, el que quedará redactado de la siguiente forma:

«Artículo 164°) Las comisiones funcionarán en el día y hora que ellas mismas se fijen.

No podrán reunirse los días que fije la Corporación para celebrar sesiones ordinarias, salvo que los tres integrantes de la Mesa, Presidencia y Vicepresidencias, autoricen en casos excepcionales el funcionamiento de alguna.

En caso de catástrofes naturales, emergencias sanitarias, guerras o razones de fuerza mayor las comisiones podrán resolver reunirse a distancia a través de medios tecnológicos durante el período en que se mantenga la situación de excepción que impide la reunión presencial.

Cada comisión podrá optar por reunirse en forma virtual, si así lo dispone la mayoría de presentes, con un mínimo de quórum de 4 integrantes.

Las sesiones de comisión no presenciales se regirán por lo previsto en este Reglamento, con las siguientes excepciones:

a) Serán convocadas por medios a distancia en formato digital (correo electrónico, Apps, etc.). En la citación deberá incluirse el link para la conexión a la reunión de comisión. La reunión virtual se desarrollará con la cámara encendida enfocando al edil participante e invitado si lo hubiera. Para hacer uso de la palabra, el edil o persona invitada deberá levantar la mano en forma virtual u otra forma que lo decida la comisión.

b) Serán grabadas, labrándose actas de las mismas de igual forma que en las sesiones presenciales, eliminándose la grabación una vez aprobada el acta.

c) El voto será en todos los casos nominal.»

SRA. PRESIDENTA. Continuamos. (kg)/

- **Informe de la Comisión de Legislación.** Autorización para utilizar el auto de la Corporación a efectos de asistir a reuniones con grupos de feriantes en distintas localidades del departamento. (Repartido 18).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito la aprobación del informe de la Comisión de Legislación, Repartido 18.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

4.2 **Informe de la Comisión de Hacienda.** Asuntos para archivo. (Repartido 2).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito la aprobación del informe de la Comisión de Hacienda, Repartido 2.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30 en 31.

Continuamos.

4.3 **Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos.** Asuntos para archivo. (Repartido 3).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito la aprobación del informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos, Repartido 3.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

4.4 Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente. Asuntos para archivo. (Repartido 4).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito la aprobación del informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente, Repartido 4.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

4.5 Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente. Derrame de ácido sulfúrico en planta de UPM. (Repartido 5).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito la aprobación del informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente, Repartido 5.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

4.6 Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Declaración de interés departamental de la Marcha de la Diversidad 2025 bajo el lema «Contra la violencia y el odio: amor y respeto por todxs, ¡hagamos Magia!». (Repartido 6).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito la aprobación del informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 6.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

En consecuencia: **Resolución 215/2025**

VISTO: La solicitud del colectivo Espacio de Participación Diverso (EPaD) de declarar de interés departamental la Marcha de la Diversidad 2025 bajo el lema «Contra la violencia y el odio: amor y respeto para todxs. ¡hagamos Magia!», a llevarse a cabo el día 3 de octubre del corriente en la ciudad de Fray Bentos;

CONSIDERANDO: I) Que es un acto de visibilidad de una comunidad que históricamente ha sido marginada, de celebración y a su vez reivindicación y protesta por todos los desafíos pendientes (acceso equitativo al trabajo, empleo, salud y educación, entre otros);

II) Que busca derribar prejuicios y construir una sociedad más justa y equitativa cumpliendo también una función educativa, resaltando una población diversa en orientaciones, identidades y expresiones de género;

III) Que se trata de un evento cultural, social y profundamente político que enaltece y enriquece la democracia y la nación;

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Declárase de interés departamental la Marcha de la Diversidad 2025 bajo el lema «Contra la violencia y el odio: amor y respeto para todxs. ¡hagamos Magia!», a llevarse a cabo el día 3 de octubre del corriente, en la ciudad de Fray Bentos.

2º) Comuníquese y cumplido archívese.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

4.7 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Visita didáctica a la Corporación realizada por alumnos de Escuela N.º5 «José Enrique Rodó» de la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 7).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito la aprobación del informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 7.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

4.8 **Informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.** Solicitud de información con respecto a nomenclatura de algunas calles en Sociedades Civiles Fray Bentos I, II, III, IV y en barrio J3. (Repartido 8).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito la aprobación del informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor, Repartido 8.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Voy a votar negativamente este informe. Entiendo que los archivos de los trabajos que hacen los señores Ediles primero deberían ser consultados de un período al otro...

SRA. PRESIDENTA. Perdón, este no es asunto para archivo. Dice: *«Solicitud de información con respecto a nomenclatura de algunas calles en Sociedades Civiles Fray Bentos I, II, III, IV y en barrio J3»*.

SR. MARCELO CASARETTO. Disculpen, me equivoqué, es el 4.10.

SRA. PRESIDENTA. Bien.

Está a consideración la aprobación del Repartido 8.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

4.9 **Informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.** Solicitud de autorización por parte de la Intendencia de Río Negro para colocar un monumento al «Niño y el Policía» en un espacio de uso público de la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 9).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito la aprobación del informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor, Repartido 9.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

En consecuencia: **Resolución 216/2025**

VISTO: El Oficio número 329, de fecha 27 de diciembre de 2024, remitido por la Intendencia de Río Negro requiriendo la autorización para colocar un monumento al

«Niño y el Policía», en el espacio de uso público sito en la desembocadura del arroyo Laureles y camino Guillermo Lynch de la ciudad de Fray Bentos;

CONSIDERANDO: I) Que la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor consideró la solicitud remitida por el Ejecutivo Departamental mediante la cual expresa que debido a una omisión involuntaria dicha petición no fue presentada a este Legislativo en tiempo y forma, dado que ingresó en fecha posterior a la inauguración del mencionado monumento llevada a cabo el 18/12/2024, en coincidencia con el Día de la Policía Nacional.

II) Que el planteamiento surge a raíz de una iniciativa presentada por la Jefatura de Policía de Río Negro, de la cual se hiciera eco la Intendencia de Río Negro;

III) Que se trata de una escultura presente también en otros departamentos, realizada por el retirado policial señor Juan Despaux, domiciliado en la ciudad de Durazno, quien se encargó de su colocación sin generar costo alguno para la Intendencia, quedando integrada incluso dentro del proyecto del Parque Lineal previsto para la zona;

IV) Que esta Corporación comparte íntegramente la propuesta, entendiendo que hace estricta justicia al reconocer a estos servidores públicos que con vocación y entrega cuidan de la comunidad;

V) El informe producido por la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENTO: I) A lo establecido en los artículos 273º numerales 1 y 10 de la Constitución de la República, 19º numerales 12 y 15 y 37º numeral 3 de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28 de octubre de 1935;

La Junta Departamental de Río Negro R E S U E L V E:

1º) Concédese a la Intendencia de Río Negro la autorización para colocar un monumento al «Niño y el Policía», en el espacio de uso público sito en la desembocadura del arroyo Laureles y camino Guillermo Lynch de la ciudad de Fray Bentos.

2º) Comuníquese a la Intendencia de Río Negro a sus efectos, y cumplido archívese.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

4.10 Informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor. Asuntos para archivo. (Repartido 10).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito la aprobación del informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor, Repartido 10.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Ahora sí, señora Presidenta.

No voy a acompañar este informe porque hay temas que presenté en el período anterior y, sin información, los van a archivar. Los Ediles nos tomamos el trabajo –en mi caso– de juntar firmas para solicitar que se le ponga nombre a un camino... Se votó el pase a la comisión y no puede ser que sin previo aviso archiven estos temas y me los hagan presentar de vuelta. Entiendo que al archivar un tema cada comisión tendría que consultarlo con el Edil que lo presentó, para ver si está de acuerdo.

Por ese motivo no voy a acompañar este informe.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. En este caso hay aspectos reglamentarios: un informe después de estar 30 días en comisión sin haberse tratado puede ir a archivo...

(Interrupciones).

SRA. PRESIDENTA. No. Ella pidió la palabra, no está fundamentando el voto. No hemos votado todavía.

Le voy a ceder la palabra a la Secretaria para que explique el reglamento que se aprobó en la legislatura pasada.

SRA. SECRETARIA. En este caso se está cumpliendo con el Decreto 106, aprobado en 2023, que es sobre la reglamentación con respecto al nomenclátor: al terminar el período todos los temas pasan al archivo. Están cumpliendo con esa normativa que aprobó la Junta en el año 2023 y solo existe para dicha comisión, para las otras comisiones no.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la aprobación del Repartido 10.

(Se vota).

Afirmativa. 30 en 31.

Continuamos.

4.11 Informe de la Comisión de Asuntos Internos. Préstamo de Sala de Sesiones de la Corporación para realizar reunión de Comisión de Seguimiento de UPM. (Repartido 11).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito la aprobación del informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 11.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

En consecuencia: **Resolución 217/2025**

VISTO: La solicitud del Ministerio de Ambiente de recibir en préstamo la Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro a fin de reunir la Comisión de Seguimiento de UPM el día 28 de agosto de 2025 a las 17:00;

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito la aprobación del informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 14.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

4.15 Edil señor Rony Bevegni. Posibilidad de elaborar normativa departamental que regule actividad de los denominados «cuidacoches».
(Carp. 1, exp. 5222)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Bevegni.

SR. RONY BEVEGNI. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos los presentes.

Quiero plantear un asunto que quedó pendiente de la sesión anterior: la posibilidad de reglamentación de la actividad de los denominados cuidacoches. Este asunto se presentó en la Junta, hay antecedentes: el 23 de mayo del año 2018 lo presentó el ex Edil Javier Monardo y el 4 de agosto del año 2021 lo presentó el ex Edil Esteban Palmira. (nr)/ Estuvo en las Comisiones de Tránsito y de Asistencia Social y en su momento cae en el archivo. Considero que la situación de aquellos años y la que estamos viviendo hoy ha cambiado muchísimo; en aquel entonces tal vez había una o dos personas, pero hoy ha crecido exponencialmente, principalmente en Fray Bentos y en Young.

Quiero que quede claro y que conste en actas que *por ningún* motivo estoy en contra de la actividad, porque alguna persona me preguntó si lo estaba, y no, es al revés, creo que como Junta Departamental tenemos el deber de trabajar en una reglamentación que le pueda dar garantías tanto a las personas que están realizando la actividad como al ciudadano que circula porque no está regulada, hoy esas personas no tienen ningún tipo de derecho y posiblemente no están en el sistema de seguridad.

Estuve reunido con Hernán Márquez, Director del Mides, y con Molinari, Subdirector de Tránsito, y coincidimos en la necesidad de trabajar en el tema y poder llegar a una solución. Aunque la actividad ya es conocida por la comunidad carece de regulación departamental y genera un vacío legal que provoca falta de control sobre quienes ejercen la actividad y bajo las condiciones que la realizan; hay ausencias de garantías de seguridad para la población y para ellos mismos; hay imposibilidad de articular con organismos como Mides, Políticas Sociales y demás para que tengan ciertos beneficios, y también en algunos lugares de la vía pública de Fray Bentos han ocurrido conflictos, algunas veces entre ellos mismos y otras, por ejemplo, con personas que van a un supermercado o paran en la calle. Creo que tenemos la responsabilidad de tomar estos casos y reglamentar en conjunto.

Hay reglamentación en Montevideo, Canelones y Maldonado. Hoy estuve hablando con gente de la Junta Departamental de Salto y ellos tienen algo, y en Paysandú se ha estado trabajando. El espíritu de esto es tener un registro de las personas que están en la actividad, que se puedan delimitar las zonas de trabajo, que se puedan entregar cupos, que se le pueda dar una identificación oficial a la persona, que haya coordinación

con el Mides y con Políticas Sociales para darle un seguimiento social y seguridad. Además, que se genere la inclusión de estos trabajadores en el Programa de Capacitación y Reinserción Laboral. En otros temas la experiencia ha demostrado que regular no solo ordena el servicio, sino que también dignifica la labor de las personas que la están llevando adelante.

La propuesta es solicitar al Cuerpo que me acompañe y considerar la elaboración de la normativa, puntualmente en la creación de un registro departamental de cuidacoches donde deberá inscribirse toda aquella persona que quiera realizar la actividad. Tendrá requisitos para la inscripción como, por ejemplo, ser mayor de edad, presentar certificado de buena conducta o similar, si la persona no lo puede abonar tal vez una tarea más sencilla sería que se oficie desde la Dirección de Tránsito de la Intendencia o de la oficina que corresponda, y que haya un seguimiento por parte del Ministerio del Interior; acreditar que está en el departamento, definir las zonas y los horarios autorizados priorizando los sectores de más circulación. Hoy estamos viendo en las zonas denominadas céntricas...; en 18 de Julio y Colón hay un flujo enorme de vehículos y en breve va a aumentar con la llegada de una empresa que va a abrir en esa esquina. Tenemos que adelantarnos al problema y trabajar sobre eso. También capacitarlos en seguridad vial y en normas de convivencia; integrarlos a un programa de reinserción laboral –como ya dije–; brindar apoyo social y derivación a los servicios cuando corresponda, y definir un sistema de supervisión y control que garantice el cumplimiento de toda la normativa.

Solicito que este planteo se derive a las Comisiones de Tránsito y de Asistencia Social, al Ejecutivo para que lo pueda trabajar desde la Dirección de Tránsito, a Políticas Sociales, al Ministerio de Desarrollo Social y al Ministerio del Interior.

Señora Presidenta, estuve trabajando en un proyecto de reglamentación que tiene una exposición de motivos, es un poco el resumen de lo que acabo de decir, y un articulado concreto –nueve, diez artículos–. Se lo voy a hacer llegar para que las comisiones respectivas tengan a bien tomar lo que dice, o no, pero entendía la necesidad de colaborar y plantear lo que vengo trabajando.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Estoy totalmente de acuerdo con lo que plantea el señor Edil.

Quiero recordar que el 1º de mayo estos muchachos se movilizaron junto a nosotros, aproximadamente siete u ocho. La mayoría son autóctonos de Fray Bentos, en realidad, lo son los que quieren hacer las cosas bien porque a veces se les agolpa gente que no es de la ciudad y hacen la tarea transitoriamente.

Hay que reglamentarlo, hay departamentos y ciudades en los que eso ya está encaminado. Es bueno lo de capacitarlos a través del Inefop, del Ministerio de Trabajo, pero también hay que decir algo: la mayoría de estos gurises –Javier, Patri, Raúl, Manuel, Quique, Luis, María y Celeste– trabajaban en otro lado, por ejemplo, en la construcción, pero al no haber otra cosa y existir tanta desocupación hoy por hoy tenemos esta situación de tantos cuidacoches en la ciudad, que oscilan en los 15, en cuatro o cinco lugares diferentes, generalmente en los supermercados.

Así que estamos totalmente de acuerdo con lo planteado por el señor Edil.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Por supuesto que vamos a apoyar el planteamiento realizado por el señor Edil Bevegni, porque sin dudas que a nuestras ciudades –no es solo a Fray Bentos– les va a dar una buena imagen de orden, además de que las personas van a poder trabajar en regla, sentirse cómodas y nadie les va a estar diciendo «salgan de aquí» o «vayan para allá» porque van a estar registradas y van a contar con medidas para hacerlo tranquilos, de acuerdo con los artículos que presentó el señor Edil.

Sin dudas que el departamento aspira, y siempre seguirá aspirando, a tener una buena cantidad de visitas, de turistas, y esto también les da la tranquilidad de que al llegar a la ciudad van a ver a esas personas con un número identificador, letras o lo que fuere, trabajando en regla y con conocimiento del Gobierno Departamental. Hace falta. Tenemos también muchos inmigrantes que a veces como oportunidad de trabajo comienzan a cuidar coches, entonces está muy bueno que sea reglamentado.

Realmente me pareció muy importante la participación del Ministerio del Interior en esto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solamente porque el señor Edil Bevegni no lo dijo, pero este tema tiene que ir a la Comisión de Legislación porque es normativa departamental; tal vez lo olvidó. Es una moción.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Bevegni.

SR. RONY BEVEGNI. Era para eso, me faltó derivar el tema a la Comisión de Legislación.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Mascareña.

SRA. MARIANA MASCAREÑA. Buenas noches para todos.

También que se incluya al centro comercial. En Young hubo una iniciativa del centro comercial, en su momento se acercó al Ministerio de Desarrollo Social y al Departamento de Tránsito; ellos estaban interesados en colaborar y en articular.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos.

Cuando el señor Edil me comentó que iba a presentar este tema en Sala lo primero que hice fue hablar con los cuidacoches de Young que conozco, no los conozco en profundidad, pero en un pueblo tan chiquito nos cruzamos a cada rato en la calle. (lp)/ Están sobre 18 de Julio y cuando le dije a uno de los muchachos: «mirá, hay un Edil, Rony Bevegni, que va a plantear este tema en la Junta Departamental», me contestó: «¡Qué bueno! Estaba esperando que alguien dijera algo». Me confesó que había estado en el Municipio, no me supo decir si ante las autoridades anteriores o las nuevas, pero me dijo que ya habían ido al Municipio a plantear la inquietud y no tuvieron respuesta. Lo otro que le pregunté fue si son itinerantes, si son de otros lados. Me contestó: «A veces aparece alguno, pero hay cuatro firmes que somos de Young –y me los nombró– y estamos reinteresados porque no puede ser que a 60 km, en Paysandú, estén todos organizados, identificados con chalecos, y con garantías de dónde están parados. Me dijo:

«como nosotros no tenemos permiso de nadie, como no tuvimos eco, lo que hacemos es meternos *de rostro* acá. Sabemos que capaz causamos algún problema, pero hacemos la moneda».

Por eso digo que los que están en esa actividad lo toman con buena disposición. Lejos de decir: «¡Pah! Nos van a identificar...» Dicen: «¡Méтанle!, porque es lo que estamos esperando, que Río Negro tenga... porque estamos todos los días acá y sabemos que a veces nos atravesamos en mitad de la calle, pero ayudamos a la gente a cruzar con algún carro o algo y nos dan una moneda. No estamos delinquiendo ni haciendo nada malo».

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Bevegni.

SR. RONY BEVEGNI. Gracias, señora Presidenta.

Esto nace a pedido de ellos mismos –como recién decía el señor Edil Bradford–. Me reuní con varios y también con distintos comercios en los que realizan la actividad, aparte de lo que comenté de que me había reunido con Márquez, del Mides, y Molinari, de la Intendencia, y todos coinciden en lo mismo: en la necesidad de tener una regulación y de solucionar algunos inconvenientes que a veces pasan por falta de una normativa vigente.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Si está de acuerdo el señor Edil Bevegni solicito que pasen las palabras a todos los Municipios para que se sepa en qué está comenzando a trabajar esta Junta Departamental, y además al Ministerio del Interior.

SRA. PRESIDENTA. ¿A los Municipios también, señor Edil Bevegni?

SR. RONY BEVEGNI. Sí, por supuesto.

SRA. PRESIDENTA. Pasamos a votar lo solicitado por el señor Edil Bevegni de que este tema pase a las Comisiones de Tránsito, de Asistencia Social, Equidad y Género, de Legislación, al Ejecutivo Departamental, a los Municipios, al Mides, al Ministerio del Interior y a las dos asociaciones comerciales.

SR. RONY BEVEGNI. Sí, a la de Fray Bentos y a la de Young.

SRA. PRESIDENTA. Muy bien. Está a consideración...

Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Me queda una duda: ¿son tres comisiones integradas que van a trabajar al mismo momento para realizar la normativa?

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Bevegni.

SR. RONY BEVEGNI. Había pensado que primero la trabaje la Comisión de Tránsito, la de Legislación..., y al final, cuando estén los informes de cada comisión lo termine de trabajar la Comisión de Legislación.

SRA. PRESIDENTA. Mencionó las Comisiones de Tránsito, Asistencia Social, Equidad y Género, y Legislación...

SR. RONY BEVEGNI. Sí, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

4.16 Edil señor Rony Bevegni. Posibilidad de elaborar normativa departamental que regule actividad de artistas callejeros en espacios públicos. (Carp. 1, exp. 5224).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Bevegni.

SR. RONY BEVEGNI. Gracias, señora Presidenta.

El otro tema que quería plantear, si bien tiene relación en varios aspectos con el anterior, entendí que había que hacerlo por separado: es la regulación y registro de los denominados artistas callejeros, malabaristas y demás que están en el departamento, principalmente en Fray Bentos y Young.

Es un tema que tiene antecedentes. Se presentó en el 2021 y estuvo en la Comisión de Asistencia Social, Equidad y Género, pero pasó a archivo.

Estos casos cada vez se ven con más frecuencia en el departamento. Son los mismos fundamentos que el anterior: no hay reglamentación, no hay control, no hay derechos para ninguna de las partes, ni las personas que realizan esta actividad cultural ni la población en general saben dónde van a estar, quiénes son y qué van a realizar. Al no existir normativa que regule la actividad se genera un escenario de informalidad, sin información sobre quiénes son las personas que están realizando la actividad, no se conoce la identidad, la procedencia, la situación que están viviendo, dónde y en qué condiciones van a trabajar y en qué situación están en ese momento. Hay una inseguridad vial y personal incluso para ellos mismos porque están realizando actividades en zonas con mucho tránsito de vehículos.

Creo que hay que tratar este tema para regularlo. Al no haber registro de quiénes son los que realizan la actividad no hay información oficial y también se están perdiendo la oportunidad de una integración social y cultural porque sobre muchos de esos casos no tienen conocimiento la Dirección de Cultura de la Intendencia, el Ministerio de Desarrollo Social, la Dirección de Políticas Sociales.

Estuve conversando sobre esto con algunos de los artistas callejeros que realizan la actividad acá en Fray Bentos; me reuní con el Director del Mides y lo conversamos también con el Subdirector de Tránsito, Horacio Molinari. Coincidimos en que al igual que en el tema anterior hay que comenzar a trabajar y desarrollar, regular. Regular no quiere decir prohibir, sino darle un marco de derechos y obligaciones a todas las partes. Sin duda que esto va a traer beneficios porque va a darle mayor seguridad a todas las

partes; va a mejorar la calidad del artista porque la idea es que se puedan brindar capacitaciones por parte de la Dirección de Cultura de la Intendencia y a su vez un fortalecimiento de la identidad cultural.

En este caso estuve trabajando en un proyecto de reglamentación con una exposición de motivos que resume lo que dije recién y nueve artículos bien concretos por medio de los cuales se trata de reglamentar lo que es el registro o los requisitos, qué pasa si no cumplen con la normativa... Creo que va a dar claridad y seguridad para todas las partes.

Señora Presidenta, solicito que este tema pase al Ejecutivo Departamental –creo que tienen que trabajar la Direcciones de Cultura, de Tránsito y de Políticas Sociales–, también que pase a las Comisiones de Cultura, de Tránsito y para finalizar a la de Legislación de la Junta Departamental.

También, que se pueda escuchar a la Dirección Departamental de Desarrollo Social y al Ministerio del Interior, a este porque entiendo que al brindar seguridad tendría que haber una mayor comunicación entre Ejecutivo Departamental y Ministerio del Interior para que pueda estar atento y brindar su aporte sobre esto que queremos reglamentar.

Le voy a entregar a la señora Secretaria el proyecto de reglamentación para que lo tengan las comisiones, si así lo entienden necesario. Lo entrego en formato papel, también lo tengo en formato Word, si lo necesitan me lo piden y se los hago llegar.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración lo solicitado por el señor Edil Bevegni.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos. (kg)/

4.17 **Edila señora Nancy Paraduja.** Posibilidad de colocación de semáforos en intersección de Avenida General José Gervasio Artigas y camino conocido como La Feria. (Carp. 1, exp. 5225).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Tal cual rezaba este escrito en el asunto entrado, teniendo en cuenta que se va a comenzar a preparar el Presupuesto Departamental, quiero solicitar que se pueda colocar una batería de semáforos en Avenida General Artigas y camino La Feria. Vamos a explicar por qué: todos hemos visto el crecimiento de población que hay en la zona, el tránsito de carga por el camino La Feria –camiones con madera, etcétera– y, además, entendemos que al haber crecido demográficamente esa zona evidentemente también ha crecido la población infantil en edad escolar, todos sabemos que allí está la escuela. Varios vecinos nos manifestaron que es imposible cruzar hacia la escuela, es muy peligroso porque circulan vehículos por camino La Feria o doblan por Avenida General Artigas hacia camino La Feria... Los padres están preocupados. Frente a la escuela sí hay un lomo de burro y en horario escolar hay presencia de inspectores de tránsito, pero los vecinos entienden que ya sería hora de colocar unos semáforos para poder ordenar el tránsito. Además, como todos sabemos, hay una estación de servicio que también le da más movilidad aún.

Señora Presidenta, solicito que este tema pase a la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos.
Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la moción de la señora Edila.
(Se vota).
Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Señora Presidenta, mociono que se modifique el orden de la sesión y se aprueben los Asuntos Generales de Carpeta 2.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración modificar el orden de la sesión.
(Se vota).
Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito que se aprueben en bloque los Asuntos Generales de Carpeta 2 del 1 al 73.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.
(Se vota).
Afirmativa. 29.

Continuamos con el siguiente punto.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Representante Nacional Carlos Reyes referida al papel fundamental que desempeñan las cooperativas en Uruguay y en el mundo.
(Exp. 12584) Resolución: Enterados.
2. **Junta Departamental de San José.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Luis Eduardo Odriozola durante la Media Hora Previa, referida a la necesidad de revisar el estacionamiento tarifado en San José de Mayo.
(Exp. 12585) Resolución: Enterados.
3. **Junta Departamental de San José.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Luis Eduardo Odriozola durante la Media Hora Previa, relacionada con preocupación por nueva operativa de compra por parte de la multinacional Minerva *Foods* de frigoríficos en el país.
(Exp. 12586) Resolución: Enterados.

4. **Junta Departamental de Rocha.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Edila María Inés Rocha relacionadas con situación actual del picudo rojo en Uruguay.
(Exp. 12587) Resolución: Enterados.
5. **Instituto de Formación Docente «Dr. Guillermo Ruggia».** Agradece a las bancadas de Ediles y funcionarios por la colaboración y cesión de las instalaciones de la Corporación para la realización de la jornada académica denominada «La Constitución como garante del Estado de Derecho».
(Exp. 12588) Resolución: Enterados.
6. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento Resolución Ministerial por la que se concede Autorización Ambiental Previa y de Operación a la empresa Forestal Oriental SA para su proyecto de explotación de cantera en el establecimiento «El Cabelludo», ubicado en el padrón 5268 de la 1ª sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 12589) Resolución: Enterados.
7. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 797 por la que se le asigna a la funcionaria Ana Victoria López Tabarez, una partida complementaria por concepto de *full time*.
(Exp. 12590) Resolución: Enterados.
8. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Remite para conocimiento Licitación Pública Nacional N.º 13/02/22 del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial correspondiente a la obra para la construcción de 30 viviendas.
(Exp. 12591) Resolución: Enterados.
9. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando autorización para otorgar en comodato a favor de la Asociación Civil Deportiva «Matto Grosso Fútbol Club» los padrones 5607, 5608, 5609, 5149 y 5281 de la ciudad de Fray Bentos, por el plazo de 20 años.
(Exp. 12592) Resolución: 8/7/2025 a Comisión de Legislación.
10. **Junta Departamental de Rocha.** Remite para conocimiento solicitud de información que realizara el señor Edil Ángel Silva, relacionada con plan de regularización de adeudos por concepto de patente de rodados.
(Exp. 12593) Resolución: Enterados.
11. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Representante Nacional Julieta Sierra referida a los 10 años de la declaración del Paisaje Industrial de Fray Bentos como patrimonio Mundial de la Humanidad y su relación con la revitalización de la economía del departamento de Río Negro.
(Exp. 12594) Resolución: Enterados.

12. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Representante Nacional Pilar Simón referida a la falta de representación de la juventud en los ámbitos de decisión.
(Exp. 12595) Resolución: Enterados.
13. **Junta Departamental de Maldonado.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de exposición realizada en Sala por la señora Edila Graciela Ferrari denominada «Saludo a este sitio de la democracia tras 20 años compartidos».
(Exp. 12596) Resolución: Enterados.
14. **Juntas Departamentales de Flores, Paysandú, Maldonado, Lavalleja, Durazno, Rivera, San José, Florida, Tacuarembó, Colonia, Canelones, Soriano y Montevideo.** Remiten para conocimiento integración de Mesa para el período julio 2025-julio 2026.
(Exp. 12597) Resolución: Enterados.
15. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto «Cantera de tosca», perteneciente a Eufores SA, ubicado en padrón 2434 de la 8.^a sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 12598) Resolución: Enterados.
16. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 871 por la que se acepta la renuncia del escribano Osvaldo Duffaut a sus funciones en la Dirección del Departamento Administrativo.
(Exp. 12599) Resolución: Enterados.
17. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 890 por la que se designa al contador Walter Javier Cardozo Pacheco como Secretario General.
(Exp. 12600) Resolución: Enterados.
18. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 891 por la que se designa al doctor Álvaro Javier Debali Provera como Director supervisor de las Direcciones Generales y de Departamentos.
(Exp. 12601) Resolución: Enterados.
19. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 892 por la que se designa al contador Alejandro Juan Curadossi Villaamil como Director General de Hacienda.
(Exp. 12602) Resolución: Enterados.
20. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 893 por la que se designa al arquitecto Carlos Alberto Sobrino Elicegui como Director General de Ordenamiento Territorial y Arquitectura.
(Exp. 12603) Resolución: Enterados.
21. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 894 por la que se designa al arquitecto Waldo Wil Vela Gómez como Director General de Obras.
(Exp. 12604) Resolución: Enterados.

22. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 895 por la que se designa al señor Carlos Fagetti Piaggio como Director del Departamento de Turismo.
(Exp. 12605) Resolución: Enterados.
23. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 896 por la que se designa a la técnica María del Pilar Quijano Lescano como Directora de Ambiente, Higiene y Bromatología.
(Exp. 12606) Resolución: Enterados.
24. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 897 por la que se designa a la doctora Paola Martiní Pauletti como Directora de Unidad Jurídica Notarial.
(Exp. 12607) Resolución: Enterados.
25. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 898 por la que se designa a la contadora Andrea Fabiana Rimoldi Espina como Subdirectora de Hacienda.
(Exp. 12608) Resolución: Enterados.
26. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 899 por la que se designa al escribano Alfredo Oscar Visconti Botta como Director del Departamento de Administración.
(Exp. 12609) Resolución: Enterados.
27. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 900 por la que se designa a la señora María Verónica Curbelo Erramuspe como Directora del Departamento de Descentralización.
(Exp. 12610) Resolución: Enterados.
28. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 901 por la que se designa al contador Agustín Elías Menciondo Grasso como Director del Departamento de Desarrollo.
(Exp. 12611) Resolución: Enterados.
29. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 902 por la que se designa al señor Matías Belbey Erramuspe como Director del Departamento de Deportes.
(Exp. 12612) Resolución: Enterados.
30. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 903 por la que se designa a la señora María José Porro Lancieri como Encargada CECEOED.
(Exp. 12613) Resolución: Enterados.
31. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 904 por la que se designa a la contadora Mikaela Curbelo Leites como Encargada Auditoría Interna.
(Exp. 12614) Resolución: Enterados.

32. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 905 por la que se designa al señor Miguel Ives García Taramasco como Adjunto al Director del Departamento de Turismo.
(Exp. 12615) Resolución: Enterados.
33. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 906 por la que se designa al arquitecto Gabriel Esteban Ugarte Darre como Director de Vivienda.
(Exp. 12616) Resolución: Enterados.
34. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 907 por la que se designa a la licenciada en trabajo social Lucía Valeria Techera Rodríguez como Adjunta a Dirección de Vivienda.
(Exp. 12617) Resolución: Enterados.
35. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 908 por la que se designa a la señora María Cecilia Minetto Siri como Directora del Departamento de Recursos Humanos.
(Exp. 12618) Resolución: Enterados.
36. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 909 por la que se designa a la arquitecta Nora Beatriz Bertinat Ábalos como Encargada de Unidad Gestión Territorial.
(Exp. 12619) Resolución: Enterados.
37. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 910 por la que se designa al profesor Rodolfo Daniel Casanova Falero como Director del Departamento de Políticas Sociales.
(Exp. 12620) Resolución: Enterados.
38. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 911 por la que se designa a la señora Cristina Ergui como Adjunta a Dirección del Departamento de Juventud.
(Exp. 12621) Resolución: Enterados.
39. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 912 por la que se designa a la señora Anna Liza Boretto Melo como Encargada de Protocolo.
(Exp. 12622) Resolución: Enterados.
40. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 913 por la que se designa a la arquitecta María Carolina Fiorelli Sosa como Encargada Gestión Sitio Patrimonial.
(Exp. 12623) Resolución: Enterados.
41. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 914 por la que se designa al señor Mario Príncipe Bucovatz como Director Departamento de TIC's.
(Exp. 12624) Resolución: Enterados.

42. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 915 por la que se designa al señor Vito Renato Russo Spíndola como Adjunto Unidad de Comunicaciones.
(Exp. 12625) Resolución: Enterados.
43. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 916 por la que se designa al señor Rafael Alcides Olid Romero como Adjunto del Departamento de Cultura.
(Exp. 12626) Resolución: Enterados.
44. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 917 por la que se designa al funcionario Juan José Pini Andrada como Secretario del señor Intendente.
(Exp. 12627) Resolución: Enterados.
45. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 918 por la que se designa a la señora Stefanía Ellen Zoryes Arbiza como Directora del Departamento de Tránsito.
(Exp. 12628) Resolución: Enterados.
46. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 920 por la que se designa al señor Horacio Andrés Molinari Moreira como Director Interino del Departamento de Tránsito.
(Exp. 12629) Resolución: Enterados.
47. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 884 por la que se deja sin efecto Resolución 38 en la que se asignaba al funcionario Guillermo Gabriel Montesdeoca una partida complementaria por concepto de *full time*.
(Exp. 12630) Resolución: Enterados.
48. **Señor Santiago Castromán.** Remite para consideración preocupación sobre uso y destino de fondos públicos dentro de la Corporación.
(Exp. 12631) Resolución: 15/7/2025 a Comisión de Asuntos Internos.
49. **Mevir.** Acusa recibo de oficio por el que se comunicara integración de la Mesa de la Corporación para el período julio 2025-julio 2026, augurando a todo el Cuerpo Legislativo éxitos en la gestión.
(Exp. 12632) Resolución: Enterados.
50. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 922 por la que se suprime el pago a funcionarios municipales de todas las retribuciones extra sueldos, otorgadas oportunamente.
(Exp. 12633) Resolución: Enterados.
51. **Comisión Especial de Asuntos Departamentales y Municipales de Cámara de Senadores.** Saluda a la Corporación, expresando su interés de ponerse a las órdenes para trabajar conjuntamente en promover y fortalecer la descentralización del Uruguay.
(Exp. 12634) Resolución: Enterados.

52. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Representante Nacional Walter Verri, relacionada con necesidad de culminación del pavimento de la Ruta Nacional N.º 14.
(Exp. 12635) Resolución: Enterados.
53. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Senador Aníbal Pereyra relacionada con el Programa Nacional de Salud Visual Escolar.
(Exp. 12636) Resolución: Enterados.
54. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto «Cantera de tosca», perteneciente a Eufores SA, ubicado en padrón 2670 de la 8.ª sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 12637) Resolución: Enterados.
55. **Oficina Electoral Departamental de Río Negro.** Acusa recibo de oficio por el que se comunicara integración de la Mesa de la Corporación para el período julio 2025-julio 2026, augurando a todo el Cuerpo Legislativo éxitos en la gestión y expresando su voluntad para contribuir en el fortalecimiento institucional y cumplimiento de las respectivas funciones.
(Exp. 12638) Resolución: Enterados.
56. **Junta Departamental de Flores.** Acusa recibo de oficio por el que se comunicara integración de la Mesa de la Corporación para el período julio 2025-julio 2026, augurando a todo el Cuerpo Legislativo éxitos en la gestión.
(Exp. 12639) Resolución: Enterados.
57. **Oficina Electoral Departamental de Río Negro.** Remite corrección relacionada con calendario de Oficinas Inscriptoras Móviles.
(Exp. 12640) Resolución: Enterados.
58. **Oficina Electoral Departamental de Río Negro.** Remite Circular N.º 12243 de la Corte Electoral correspondiente a los cambios en los límites en las series electorales.
(Exp. 12641) Resolución: Enterados.
59. **Colectivo «Espacio de Participación Diverso».** Solicita se declare de interés departamental la marcha de la diversidad 2025, cuyo lema es «Contra la violencia y el odio: amor y respeto para todxs, ¡hagamos Magia!». *(Exp. 12642) Resolución: 23/7/2025 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.*
60. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Senador Felipe Carballo relacionada con el avance tecnológico e inteligencia artificial.
(Exp. 12643) Resolución: Enterados.

61. **Juntas Departamentales de Salto y Cerro Largo.** Remiten para conocimiento integración de Mesa para el período 2025-2026.
(Exp. 12644) Resolución: Enterados.
62. **Junta Departamental de Salto.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Enzo Paique durante la Media Hora Previa, relacionada con propuesta de implementar reuniones virtuales en las actividades desarrolladas por el Congreso Nacional de Ediles.
(Exp. 12645) Resolución: Enterados.
63. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento exposición escrita presentada por los Representantes Nacionales Miriam Britos, Graciela Echenique, Fermín Farinha Tacain, Fiorella Galliazzzi Potter, Mercedes Long y Fabricio Núñez, relacionada con necesidad de ampliar el alcance territorial del régimen de exoneración parcial del Impuesto Específico Interno (IMESI) aplicable a la venta de combustibles líquidos en zonas de frontera.
(Exp. 12646) Resolución: Enterados.
64. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Senador Eduardo Antonini relacionada con el Bono de Vuelta a Clases.
(Exp. 12647) Resolución: Enterados.
65. **Ministerio de Ambiente.** Solicita hacer uso de la Sala de Sesiones de la Corporación para la realización de la reunión de la Comisión de Seguimiento de UPM, que se llevará a cabo el día 28 de agosto del corriente a la hora 17:00.
(Exp. 12648) Resolución: 28/7/2025 a Comisión de Asuntos Internos.
66. **Junta Departamental de Soriano.** Acusa recibo de oficio mediante el cual se expresaran augurios de éxitos en la gestión de su nueva Mesa, retribuyendo los mismos.
(Exp. 12649) Resolución: Enterados.
67. **Río Uruguay TV Canal 12.** Presenta propuesta para transmitir las sesiones ordinarias del Legislativo Departamental.
(Exp. 12650) Resolución: 28/7/2025 a Comisión de Asuntos Internos.
68. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Senador Aníbal Pereyra, relacionada con mensajes de compromiso con el país expresados durante la asunción de intendentes y autoridades departamentales.
(Exp. 12651) Resolución: Enterados.
69. **Dirección Departamental de Salud de Río Negro.** Solicita ser recibida por la Corporación para intercambiar sobre el Plan Departamental de Salud Mental y su implementación.
(Exp. 12652) Resolución: 31/7/2025 se recibe en sesión extraordinaria.

70. **Congreso Nacional de Ediles.** Remite estado de situación de cada Junta Departamental al 22/7/2025 y solicita se informe la manera en que se efectivizarán los pagos.
(Exp. 12653) Resolución: 29/7/2025 *se procede por la Mesa.*
71. **Comité Latinoamericano de Parlamentos Locales.** Invita al Encuentro Internacional sobre Turismo, Desarrollo y Seguridad, a realizarse en la ciudad de Maldonado los días 15 y 16 de agosto del corriente.
(Exp. 12654) Resolución: 29/7/2025 *a Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.*
72. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1001 por la que se designa como Director del Departamento de Ingresos al señor Rodolfo Javier Sosa Bayure.
(Exp. 12655) Resolución: Enterados.
73. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1002 por la que se designa como Director del Departamento de Compras al señor Luis Aparicio Ceballos Branca.
(Exp. 12656) Resolución: Enterados.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

74. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Remite documentación invitando a efectivizar la adhesión a la 14ª edición del Programa Yo Estudio y Trabajo.
(Exp. 12657)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Buenas noches, señora Presidenta.

Solicité que el asunto 74 se vote por separado para mocionar que pase a la Comisión de Asuntos Internos.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Mociono que se voten en bloque los Asuntos Generales de Carpeta 2 del 75 al 78.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

75. **Ministerio de Educación y Cultura-Archivo General de la Nación.** Solicita la designación de un referente de la Corporación que actúe de nexo con la Comisión de Evaluación Documental de la Nación (CEDN-AGN), de acuerdo con la ley 18220.
(Exp. 12658) Resolución: 1/8/2025 *a Comisión de Asuntos Internos.*

76. **Dirección Departamental del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.** Remite para consideración inquietud del Consejo Agropecuario Departamental relacionada con deposición final de residuos plásticos de origen agrícola, solicitando el tema sea tratado por la Comisión de Preservación del Medioambiente.
(Exp. 12659) Resolución: 5/8/2025 a Comisión de Preservación del Medioambiente.
77. **Instituto de Formación Docente «Dr. Guillermo Ruggia».** Solicita declarar de interés departamental la jornada de Recreación del Éxodo del Pueblo Oriental que se llevará a cabo el día 24 de agosto del corriente en la ciudad de Fray Bentos, en el marco de la celebración y recordación de los 80 años de vida de la Institución y los 200 años de la Declaración de Independencia de la República Oriental del Uruguay.
(Exp. 12660) Resolución: 5/8/2025 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.
78. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto «Cantera de tosca y piedra partida», perteneciente a Meliter SA, ubicado en padrón 6001 de la 8.ª sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 12661) Resolución: Enterados.

SRA. PRESIDENTA. Bien.
Continuamos con el siguiente punto.

Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)

1. **Señora Nancy Paraduja.** Solicita considerar en Sala requerir a la comisión asesora que corresponda antecedentes de las últimas modificaciones del Reglamento de la Junta Departamental en referencia al capítulo X, artículo 56º y al capítulo II, artículo 152º.
(Exp. 5226)

SRA. PRESIDENTA. Este asunto pasó a la Comisión de Asuntos Internos con fecha 24 de julio de 2025.
Continuamos.

2. **Señor Matías Amorín.** Solicita considerar en Sala cierre de albergue ubicado en la ciudad de Young y realojo de los perros allí existentes debido a las condiciones inadecuadas e incompatibles con el bienestar animal; requiriendo el uso de pantallas para mejor ilustración.
(Exp. 5227)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Gracias, señora Presidenta.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra, señor Edil Amorín.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas).

SR. MATÍAS AMORÍN. Muchas gracias, señora Presidenta.

La idea de traer las imágenes es para hacer el seguimiento a través de una presentación del resumen sobre un tema que es muy grande. Tomamos como punta el tema de una problemática que tiene todo el departamento y también existe a nivel nacional: los albergues para animales, en este caso principalmente perros y gatos.

Antes de empezar esta alocución quiero agradecer la presencia de Fabián Cordara, técnico idóneo en conducta y tratamiento de animales, más que nada de perros, que hoy nos está acompañando.

La motivación de esta propuesta se da porque, de acuerdo con la Ley 18471, consideramos que hay condiciones inadecuadas, incompatibles con el bienestar animal. Se cuenta también con un informe técnico del INBA del año 2023 que el Ejecutivo anterior, a través de la Dirección del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con el doctor Javier López, pidió sobre el predio en que se encontraban ubicados estos animales; el mismo está al final de la presentación, pero se lo voy a dejar a la Mesa para que también lo tenga.

Quiero decir que esto no es en contra de ninguna protectora ni de las organizaciones u ONG que participan en el cuidado de los animales, es a favor de los animales y de aquellos que luchan para que esos animales que de alguna manera fueron vulnerados y abandonados por la falta de responsabilidad de algunas personas vivan en mejores condiciones.

Otra motivación de esta propuesta es la ubicación del predio. El albergue está en ruta 3 kilómetro 311,5 de Young. Es un predio de la Intendencia lindero al abasto, un abasto que está en condiciones de ser reactivado en algún momento; por lo tanto, entendemos que no es el lugar ideal para mantener este refugio. Además, ni qué hablar, por la cercanía con la planta de Claldy, que en algún momento solicitó el traslado y cierre del refugio por un tema de estatus sanitario. (nr)/ Por las posibilidades de exportación de Claldy y demás entendían que no era bueno que estuviera ubicado allí.

Como les contaba, hay un informe del INBA en el que se presentan varias observaciones respecto a esto. Menciona que las instalaciones son muy precarias; caniles con mallas, chapas, palet, piso de tierra; falta de personal permanente –hay días que no hay nadie–; animales sueltos o atados en predios linderos –algunos en estado regular o muy malo–; falta de higiene, abrigo y sombra; y otros que también constan en este informe que es desfavorable para mantener el refugio abierto; riesgo para las personas y otros animales –cuando hablamos de riesgo nos referimos a animales sueltos y cuando hablamos de la tenencia responsable...–, esto está bajo el régimen de la Intendencia Departamental, o sea que entendemos que acá también hay una responsabilidad legal; cercanía al abasto y con potencial reactivación y estatus sanitario –lo dijimos en el anterior punto–.

En cuanto al cumplimiento legal, no cumple con la Ley 18471. Pero no vamos a hacer leña sobre esto. Simplemente queremos decir que los refugios de Young y de Nuevo Berlín no cumplen con las condiciones; el de Fray Bentos viene mejorando, ha mejorado

muchísimo, Fabián Cordara –hoy nos acompaña– viene trabajando desde hace un tiempito. Si en Young no se puede encontrar un sitio adecuado para albergarlos en las condiciones que establece la ley proponemos el traslado de estos animales al refugio de Fray Bentos y otras condiciones que vamos a establecer más adelante. Por lo tanto, entendemos que tanto en este refugio como en el de Nuevo Berlín se vulnera el principio de tenencia responsable y bienestar animal; se compromete la responsabilidad legal del Ejecutivo Departamental, y –como dijimos– existe un informe del Instituto Nacional de Bienestar Animal en forma negativa para mantenerlo abierto.

¿Propuestas? Como ya dijimos: realojo de los animales en Young a un nuevo predio. En su momento, en el año 2023 visitamos el refugio y no estaba en las mejores condiciones –como dice el informe del INBA–, pero a su vez se había propuesto un predio en el Ministerio de Transporte para trasladar los animales y armar ahí un nuevo albergue. Considerábamos que por la cercanía al centro urbano era un lugar bastante favorable. Ni qué hablar que se debe mejorar la infraestructura y operativa y las condiciones adecuadas para alojar esos animales. Entendemos que hay mucho para mejorar en todo esto.

El tema de bienestar y tenencia responsable no es un tema nuevo, ya había sido manejado por el señor Edil Casaretto y el ex Edil Porro a través de modificaciones a las ordenanzas e inclusive... En junio del año 2023 el señor Edil Casaretto realizó una propuesta de modificación a la ordenanza municipal referida a la prohibición de dejar animales sueltos en lugares prohibidos o públicos en centros poblados. El ex Edil Porro, el 14/7/23 relativizando esto también realiza consideraciones sobre la modificación a la ordenanza de tenencia responsable y bienestar animal, y en marzo del año 2024 solicita realizar consulta al Ejecutivo Departamental, a los Municipios del departamento y al Instituto Nacional de Bienestar Animal respecto a las acciones que se están desarrollando en cuanto a los animales sueltos y si se está aplicando la ley a quienes la incumplen.

Solicitamos al Ejecutivo Departamental, si fuera posible: el realojo de los animales a un nuevo predio en Young –esto va a ser potestad del Ejecutivo a través de su Dirección de Higiene o de su Dirección General de Ambiente– o, de lo contrario, el traslado al albergue de Fray Bentos, por los motivos que ya explicitamos; posibilidad de cierre del predio lindero al abasto; informar a la Junta sobre posibles soluciones sostenibles y sustentables en el tiempo para lograr mejores condiciones de bienestar animal en los albergues de todo el departamento –Fray Bentos, Young, con la solicitud de cierre, y Nuevo Berlín–, y cumplimiento con la normativa vigente –Ley 18471–.

Por lo tanto, solicitamos el apoyo del Cuerpo para la creación de una comisión de tenencia responsable y bienestar animal porque no solo se trata de los refugios sino de todo lo que implica el animal suelto, los riesgos que existen, y todos los demás animales que también están en condiciones de vulnerabilidad, cuya responsabilidad primaria es de todos los ciudadanos, hay una falta de responsabilidad del ser humano. Esta es la primera solicitud que le vamos a hacer a este Cuerpo: la creación de esa comisión...

SRA. PRESIDENTA. ¿Una comisión especial?

SR. MATÍAS AMORÍN. Una comisión especial de tenencia responsable y bienestar animal.

Si se aprueba la comisión de tenencia responsable y bienestar animal ni qué hablar que queremos que se logre el compromiso de este trabajo interinstitucional integrados con el INBA, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio del Interior, la Intendencia, los Municipios y el aporte a través de esta nueva comisión.

¿Desarrollo a futuro? Lo que dice «ahí»: la creación de esta comisión y una nueva ordenanza, que ya había sido solicitada por los señores Ediles en el período pasado. Estoy trabajando en una nueva ordenanza que vengo estudiando desde hace mucho tiempo con respecto a un nuevo articulado, nuevas definiciones y sanciones; la establecimos como tenencia responsable y bienestar animal, y cuidado de los espacios públicos. Creo que es importante trabajar desde esta comisión y obviamente desde la Comisión de Legislación ni bien se apruebe –o no– la formación de esta comisión.

Como dice en las diapositivas: creación de un único albergue en el departamento –lo va a definir la comisión, si se aprueba–... Posibilidad de creación de un nuevo albergue para animales en el INR... Estos son aportes que entendemos muy positivos para la sociedad porque estaríamos cumpliendo doble función: la creación de un nuevo albergue en la Unidad N.º 11 de Cañitas, que considero que les brindaría una actividad diferente de interacción con los animales a los privados de libertad y puede ser muy favorable; por lo tanto, el cuidado de los animales sería un trato directo y a la vez podríamos generar capacitaciones, talleres para esta población dándoles una posibilidad de trabajo ni bien se reinserten en la sociedad –peluquería canina, auxiliar de veterinario, todas las que se pueden brindar–. Esto no es algo que inventé yo, sino que se viene desarrollando a nivel nacional con la propuesta de algún plan piloto. En el año 2024 hablamos con el Director del INR de Cañitas y vio favorable esta posibilidad. Son datos y aportes que voy a dejar para la comisión en caso de que se forme y se apruebe.

Haciendo un resumen les quiero mostrar... «Este» es el informe del INBA del año 2023 sobre el albergue de Young con todas las condiciones que manifestamos anteriormente –va a quedar para el Cuerpo–. «Esas» son las condiciones en las que se encuentra hoy en día el albergue, son fotos del 5 de agosto. «Esa» es la entrada, así se ve, casi no hay... «Allí» se ve las condiciones en que está uno de los caniles...

Quiero dejar claro que esto no va en contra de ninguna protectora ni mucho menos, sino que se trata de lograr que desde este Cuerpo se reglamente a través de la Ley 18471.

Dejo a consideración de la Corporación la posibilidad de creación de esta comisión, el pase al Ejecutivo para ver el tema del cierre y realojo de los animales y ver en qué condiciones se está trabajando desde la Dirección General de Ambiente y, ni bien tengamos eso, estudiar si lo pasamos a la Comisión de Legislación para tratar la nueva ordenanza.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez. (lp)/

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Agradezco que el señor Edil traiga el tema a Sala porque realmente en la ciudad es preocupante la proliferación de perros y sobre la situación del canil nos ha llegado la información a todos y nos hemos reunidos con las protectoras.

No estoy segura de que la solución sea cerrar el canil de Young y concentrarlos en un solo lugar porque en realidad eso conlleva complicaciones no solo logísticas, sino también con las organizaciones que están muy involucradas en el cuidado de los animales y lo hacen a pulmón. Creo que el camino debe ser escuchar a las protectoras y ver de qué manera desde la política pública se puede apoyar esa labor que hacen que, la verdad, de alguna manera contiene y hace que no ocurran catástrofes porque la población de canes cada vez es más grande.

Le sugiero al señor Edil, si lo acepta, que pase el tema a la Comisión de Asistencia Social mientras estudiamos y se aprueba la comisión de bienestar animal. Justamente, reunidos ayer valoramos que no existe una comisión de bienestar animal dado las

características de la problemática no solo de los caniles sino de los perros sueltos, que ya está en agenda, porque el problema es de todos los días y ha provocado catástrofes o calamidades a ciertas familias porque incluso alguna persona ha perdido la vida.

El planteo es que pase el tema a la Comisión de Asistencia Social para que se pueda ir reuniendo con las protectoras mientras nosotros estudiamos la posibilidad de crear una comisión de bienestar animal, lo cual me parece muy pertinente.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Primero quiero contextualizar... Descontextualizar las palabras del ex Edil Porro... El planteo del ex Edil Porro no fue referido al local de Segunda Oportunidad, fue por otras razones –fue Edil titular en el período pasado–. La consulta fue sobre bienestar animal por problemas en la calle. Mezclar los temas es descontextualizar las cosas.

Eso, por un lado.

Por el otro, un planteo *tan* frío...

(Interrupciones).

No aludí a nadie...

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Perdón. Evitemos el dialogado.

SR. JUAN SERRES. Me deja preocupado un planteo tan frío en algo tan sensible para algunos de nosotros.

Voy a hacer el informe que me dio la gente de Segunda Oportunidad. Si quieren lo leo, son tres hojas... Lo voy a leer sí: «El presente informe de Segunda Oportunidad da cuenta de la historicidad, importancia y necesidad de Segunda Oportunidad, protectora de perros y perras. Esta protectora se fundó en el mes de marzo de 2012, estaba ubicada en un predio del Camino de Tropas de la familia Bicca. Posteriormente se propone, en el 2013, un acuerdo con el señor Alcalde Raúl Lafluf sobre una mudanza a otro predio con apoyo de la Intendencia de Río Negro; este cede en modalidad de comodato de palabra el predio del exabasto municipal a donde se trasladan 12 perros y perras. Luego se habilita el ingreso de animales en situación de calle, maltrato y negligencia y se llega a tener 280 perros y perras. Debido a esta demanda, la disminución de los voluntarios y la partida monetaria que no aumentaba a pesar de tener más animales, se acuerda realizar ingresos de extrema necesidad de lo contrario no se efectuarán ingresos –resolución del año 2021–. Estos ingresos pasan a ser controlados, siendo casos de extremo maltrato o desnutrición, con complejidad de salud, evaluado por el grupo de voluntarios. Cabe destacar que Segunda Oportunidad pertenece a la Plataforma Animalista donde nos asesoran acerca de diferentes problemáticas que se presenten. Fortalezas de la protectora en la ciudad: contribuye a garantizar la salud de animales en mal estado, concentra animales que estarían en la calle en situación de abandono, garantiza la esterilidad en machos y hembras para la no reproducción, efectiviza la concientización y tenencia responsable de las adopciones y seguimiento de las mismas. Fomentamos a la población acerca del reciclaje de tapitas para ayudar a los refugios. Trabajo interinstitucional con

escuelas y centro socioeducativos exponiendo sobre el bienestar animal. Con base en las adopciones se genera una concientización promoviendo la tenencia responsable indagando en las familias si cumplen con los requisitos básicos de tener una mascota. Realizando una valoración en el período 2021-2025 la población canina no ha superado los 100 animales. En la actualidad contamos con 67 en el predio de la protectora, más los 30 en transitorio, hogares de voluntarios, siendo un total de 97 perros y perras, incluyendo cachorros. Referido a la sanidad de los animales, la veterinaria FísioVet se encarga del control y atención de los perros que albergamos. Aproximadamente se genera un gasto mensual promedio en atención veterinaria de \$ 10.000. También contamos con donaciones anuales de vacunas antirrábicas, así como también de otras para enfermedades que los animales pueden desarrollar –por ejemplo, joven edad– donadas por el laboratorio Calier para los perros adultos. Respecto a la alimentación diaria, se cocinan 25 kg de maíz de lunes a jueves y de viernes a domingos se da ración, siendo un promedio de 50 kg por día con un valor de \$ 1.200 por cada bolsa. Cabe destacar que la partida de la Intendencia es importante para mejorar la calidad de la comida de los animales; llegamos en el período de Terzaghi a recibir \$ 37.500, partida que en el de Omar Lafluf fue disminuyendo hasta llegar a ser retirada y debido a reiterados mensajes se logró que al menos nos otorgaran \$ 15.000 hasta el mes de junio. De lunes a jueves quien se encarga de cocinar es la funcionaria Ana Machado y durante la mañana junto con otro funcionario son los encargados de darles de comer a los perros, si no llueve, de lunes a viernes. Los voluntarios nos ocupamos del horario vespertino de lunes a viernes y los fines de semana cubrimos mañana y tarde. Dentro de las tareas que realizamos está darles agua, recolección de tarros, arreglo y limpieza de caniles y patio, control y tratamiento, paseo, traslado a la veterinaria, entre otros. Cabe hacer mención que a lo largo de todos estos 12 años se ha albergado más de 700 perros y perras, así como también ha habido más de 500 adopciones. Desafíos Detectados: El predio físico, se le ha expuesto que se reflotara el abasto y no se avanzó con la construcción debido a este discurso. Por ende, la construcción de caniles presenta una precariedad notoria a mejorar de forma urgente... Ahí la Intendencia debería colaborar con... Aparte la sociedad también tiene que colaborar con las protectoras de animales. Por lo menos, los que nos preocupamos por los animales... Alimentación diaria: nos gustaría no cocinar y que se diera ración de buena calidad –son 50 kg por día–. Funcionarios idóneos comprometidos con esta causa, falta de recursos de castraciones gratuitas y concientización acerca de la tenencia responsable, así como también sanciones en base a la irresponsabilidad, partida asegurada para tranquilidad de los voluntarios de que se cuenta con la comida mensualmente».

Sería bueno que primero se charle con las protectoras de animales que están haciendo un enorme esfuerzo, muchas veces a pulmón, sacando del bolsillo de ellos porque en muchas cosas a veces el Estado está omiso. En el año 2016-2017 ya se hablaba de trasladar los perros a Fray Bentos, hubo una movida en ese sentido. Seguramente eso viene de aquella raíz, pero lo bueno es escuchar a las protectoras de animales para que den su opinión y las razones por las cuales tienen dificultades.

Me parece que ese es el tema central y que la Intendencia de Río Negro más que cerrar refugios o trasladar perros a determinados lugares tendría que charlarlo con ellas. Sabemos que a veces hay intereses de mucha gente de sacar protectoras de los lugares. Creo que es central hablar primero con las protectoras y con la Intendencia antes de poder seguir avanzando en la crítica y en determinadas cosas que no nos hacen bien como sociedad.

Ese era mi aporte. Me contacté por supuesto con la protectora y le consulté cuál era el problema y me dieron este informe. Así como hay una opinión en otro sentido también quería dar la opinión desde este lugar. Creí que era necesario.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Es un buen proyecto el que ha presentado el señor Edil Amorín, salvo que me gustaría que los proyectos contemplen las dos poblaciones más grandes que tenemos en el departamento, que son Young y Fray Bentos.

Sobre el tema puntual que expresaba de traer todos los animales a Fray Bentos me asaltó el pensamiento de que venimos trabajando hace muchos años por el tema de la descentralización en todos los aspectos y por ello no lo veo conveniente. Creo que Young también tiene derecho a contar con un establecimiento como tiene derecho Fray Bentos. Sería más amplia la posibilidad de las adopciones si los establecimientos se instalaran en Young y en Fray Bentos porque si no los younguenses tendrían que venir a Fray Bentos para ver qué animales hay y qué posibilidades de poder adoptar alguno. En mi opinión – es una opinión– lo ideal sería que este proyecto tenga contemplado Fray Bentos y Young, que son las dos poblaciones más grandes que hay.

Era eso, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Pavloff. (kg)/

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Buenas noches.

Haciendo referencia al tema específico, que dice: «*Cierre de albergue ubicado en la ciudad de Young y realojo de los perros allí existentes...*» considero que nosotros no tenemos los elementos para resolver el cierre del canil y tampoco para saber si los demás caniles del departamento cumplen con la normativa. Lo conveniente sería que este tema pase a la Intendencia y a las autoridades correspondientes para que hagan una evaluación de los caniles y si de la misma surge que uno, dos o todos están fuera de norma que la Intendencia y quien corresponda –el Ministerio y demás– tomen las medidas correspondientes. Me parece incorrecto que nosotros como Junta resolvamos en este punto el cierre de un lugar como el que se propone.

Por otro lado, a modo de comentario, sería conveniente ver cómo la Intendencia puede hacer para cumplir con la normativa vigente, con las leyes nacionales vigentes en cuanto a castración, chipeado de perros y demás. La castración gratuita puede ser una política pública de la Intendencia que podría verse como posibilidad, hoy es escasa y quizás sea una oportunidad para disminuir la cantidad de perros sueltos, que no son solo los que causan problemas de seguridad vial, como creo que en algún momento planteó el ex Edil Porro, sino también el ganado, las ovejas... Tiene mucha más repercusión de lo que uno piensa.

Por lo tanto, en principio me parece que no podría acompañar lo que se solicita específicamente en el tema presentado. Sí me parece conveniente que pase al Ejecutivo para que haga una evaluación de los caniles y demás con el criterio que entiendan correspondiente.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Gracias, señora Presidenta.

Les agradezco al señor Edil Serres por la introducción con respecto a la protectora Segunda Oportunidad, al señor Edil Pavloff por la aclaración, y a la señora Edila Paraduja.

Respecto al programa de castraciones ejecutado en el período pasado se llevaron a cabo casi 5.000 castraciones de forma gratuita en todo el departamento, en todas las localidades, y también el chipeado. Por lo que tengo entendido, este programa que se va a volver a traer a través del INBA se va a centralizar en la Dirección General de Ambiente. Fue un programa muy importante y está bueno que se siga contemplando porque es cíclico y cuando dejamos uno o dos meses a los animales sin esta propuesta entendemos que cada animal por siete implicaría que la población canina siga aumentando... Por lo tanto, consideramos que este tipo de programas departamental de castraciones...

No me quiero ir de tema. Quiero responder que yo no nombré a ninguna protectora, simplemente hablo de la Ley 18471 y nombré al ex Edil Porro porque lo trajo a colación con el tema de trabajar sobre la ordenanza municipal. Por eso la solicitud de crear una comisión especial para trabajar en ello.

Con respecto al cierre o realojo ya aclaré que el realojo es en la ciudad de Young. Hablé de algún predio que se podría llegar a utilizar, no quiere decir que vaya a ser el cierre y el traslado de los animales.... Y pido que pase a la Comisión de Preservación del Medioambiente –no lo dije hoy– y que ahí se defina si pasa al Ejecutivo para ver si existen estas condiciones porque hay un informe negativo de una autoridad, que es el Instituto Nacional de Bienestar Animal, y del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Comparto con el señor Edil Pavloff que hay que hacer una revisión de todos los albergues, por eso hablé de formar una comisión especial.

Este es un tema mucho más grande de lo que estamos hablando. Hoy es esta punta, pero entendemos que es fundamental trabajar en una ordenanza que contemple todo lo que dice la Ley 18471.

Y quiero aclarar nuevamente que no es contra ninguna protectora, que hacen un gran trabajo, sino que es en pro de mejorar las condiciones de los animales. Los animales no tienen documentos de Fray Bentos o de Young, son animales que necesitan tener derechos y desde ese lugar es que damos la mirada. Entonces, si las condiciones son mejores en Fray Bentos..., porque se puede mejorar y como debe tener un rubro y constituye un gasto importante creemos que las condiciones se pueden dar capaz en Fray Bentos, centralizándolo acá. Eso como proyecto, pero lo determinará el Ejecutivo, no yo.

Por lo tanto, vuelvo a solicitar el pase del tema a la Comisión de Preservación del Medioambiente y de ahí al Ejecutivo con respecto a *este* caso puntual; y, por otro lado, la conformación de la comisión especial para tratar todos estos temas porque creo que amerita.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Gorla.

SR. ALFREDO GORLA. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.

El tema de bienestar animal es viejo. Agradezco que el señor Edil Amorín se acuerde de una comisión de bienestar animal. Recuerdo que –como bien decía el señor Edil Serres– en el 2014 o 2016 había una comisión departamental de bienestar animal integrada por veterinarios, zoonosis, se invitaba a las protectoras... el INBA aún no estaba, se encontraba en proceso de creación. Dio resultado. Recuerdo una reunión que hubo en Young con el colega Gustavo Mazziotto, que en ese momento era el Presidente del centro veterinario de Fray Bentos, con la ex Alcaldesa Long... Fue un problema conseguir un lugar, siempre fue un problema, recuerdo que Mercedes buscaba, pero era problemático; pasaron 10 años y seguimos sin encontrar un lugar. Después de mucha discusión –vuelvo a decir, más de 10 años– recuerdo que la doctora Ibarguren planteó la

centralización como una necesidad operativa, no por un tema de derechos ni nada, sino porque era necesario y efectivamente un tema costoso, es costoso. La Intendencia hace un esfuerzo importante –lo decía la propia protectora Segunda Oportunidad–, en ese momento destinó dinero que no se había destinado, se hizo un esfuerzo grande porque –si ustedes recuerdan– la protectora de acá era parecida a la de Young y hubo una intervención importante de infraestructura, sin duda que faltaron cosas porque era un tema de plata, de gastos, y es difícil en ese aspecto. Pero nosotros no vamos a estar para gestionar, a eso lo tiene que hacer la Intendencia; nosotros podemos dar ideas, poner normas, pero la gestión o necesidad de abrir o cerrar me parece que es un tema del Ejecutivo.

Está bueno lo de la comisión. Estoy casi seguro de que el INBA tenía la comisión departamental de bienestar animal. Sería bueno reanudarla y que nuevamente el Ejecutivo la convoque.

Lo otro es que el INBA tiene dinero; en el período anterior se aprovechó para castraciones, que creo que fueron efectivamente buenas. Era plata que venía de afuera, no que nosotros invertíamos y creo que esa disposición de dinero se va a mantener porque más o menos da resultado. Pero insisto: es costoso, hay que apegarse a esto como política pública y buscar estrategias entre lo eficiente, lo más barato y lo efectivo. ¿No? No es fácil manejar la cantidad de perros que hay, darles de comer... La Intendencia puso personal, hay protectoras donde existe mucha voluntad, pero es una responsabilidad de la Intendencia, como decía el señor Edil Amorín.

Sería bueno que la Comisión de Preservación del Medioambiente convoque a quien es Directora hoy para ver qué plan o qué idea tiene con respecto a esto. Sabemos que está haciendo cambios, está trabajando un técnico y amigo, como Cordara, una persona muy capacitada en el tema que está dando una mano importante al Ejecutivo. Pero hay que ver cómo plantearlo para solucionarlo. La solución no va a ser ahora, es un proceso que va a llevar años. (nr)/ Está buena la idea, pero creo que en alguna cosa discrepo en cuanto a las comisiones, hay que abrir un poco más la cancha.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señora Presidenta.

Coincido en gran parte de lo que se ha expresado viendo la importancia de abordar este tema –esa es la primera consideración–, en lo metódico y cómo se elaboró la presentación y demás, pero en lo personal en realidad no me llena del todo.

Aquí hay un tema que no podemos pasar por alto: más allá de lo que establezcan las leyes y de la responsabilidad del Estado no se puede obviar el trabajo que realiza la sociedad a través de las distintas organizaciones; creo que hasta por una cuestión de respeto, consideración y sensibilidad al menos se debería iniciar con ellos, que sientan que son tenidos en cuenta al momento de abordar este tipo de temas. Cuando digo esto me parece ver a la gente de SOS Animal los sábados de invierno en la plaza Artigas vendiendo tallarines para poder juntar unos pesos para comprar remedios o resolver alguna castración o intervención por parte de algún veterinario; recuerdo a Segunda Oportunidad y la campaña de las tapitas. Me parece que más allá de la situación en general hay que valorar que durante años esta gente con esfuerzos enormes viene llevando adelante una tarea que no hace el Estado, la hace la sociedad civil. Además, por más que se resuelvan algunas cosas, que se creen comisiones o que eventualmente se nucleee todo en un solo lugar, más allá de todo el trabajo institucional o estatal que se piense hacer,

siempre va a seguir siendo importante el trabajo de la sociedad civil porque con relación a estos temas la gente ya tiene referenciada a esas personas, a esas organizaciones. Y eso para ellos también muchas veces ha sido una mochila muy grande porque cuando hay alguna situación compleja la gente generalmente acude a ellos y a veces, ante la falta de respuesta, terminan recibiendo el comentario: «Y entonces, ustedes ¿para qué están?». Nos lo han transmitido los propios integrantes de las organizaciones; con una sensación de frustración después de los enormes esfuerzos que hacen todavía muchas veces reciben ese tipo de comentarios. Pero así y todo no bajan los brazos, siguen luchando porque lo que quieren es lo mejor para los animales.

Por lo tanto, para nosotros son merecedores de la más alta consideración. En los primeros pasos que eventualmente podamos dar desde la Junta deben estar presentes, debe ser junto a ellos por una cuestión de gratitud a esos cuatro, cinco, seis grupos que hay en este departamento –a lo mejor me olvido de alguno– que, en el acierto o en el error, desde el primer momento lo que han hecho es demostrar con su trabajo el cariño hacia los animales.

Saludo la presentación del tema, creo que podemos avanzar, que nos merecemos discutirlo un poco más, pero lo primero que tenemos que hacer –a nuestro modesto modo de entender las cosas– es convocar a todas las organizaciones de este departamento que a lo largo del tiempo han venido trabajando y que hoy necesitan señales institucionales de que en realidad nos interesa y reconocemos el trabajo que han hecho. Que, en definitiva, en función de lo que se vaya a construir hacia el futuro sientan que están por dentro de lo que se esté pensando hacer y no que en el cumplimiento de una ley o en la transformación del manejo de estas cosas se esté pensando en excluirlas.

Era eso, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Quizás no fui clara en mi primera intervención, pero la idea, el aporte de que se ampliara a la ciudad de Young era simplemente pensando en algunas aristas. La primera: estamos escasos de trabajo y lo fomentaría en Young.

Algo muy importante que viene en el mismo sentido que el señor Edil que me precedió en el uso de la palabra: los animales crean vínculos; aunque nos parezca que no, aunque los subestimemos, los animales crean vínculos. Muchas veces es realmente importante sostener esos vínculos que tienen con el voluntariado. Recordemos que la palabra voluntario viene de voluntad, lo hacen de corazón, van porque les gusta, se hacen el tiempo y es bueno para el animal y quizás también lo sea para algunas personas que no tienen trabajo, que ya se jubilaron o que simplemente les gusta dedicarles un tiempo a los animales.

Con base en esa idea de que se ampliara en Young este buen proyecto que presentó el señor Edil, también pensamos en los recursos. Tenemos que cuidar que no se agranden porque hay muchas cosas que todos tenemos pensadas solicitar para este quinquenio.

Es honesto invitar para que nos asesoren a las personas que tienen conocimiento sobre esto y más con el trato hacia los animales. Si el Cuerpo y el señor Edil proponente del proyecto están de acuerdo voy a proponer invitar al técnico-licenciado Fabián Cordara para que antes de reunirnos con las protectoras pueda asesorarnos en cuanto a cuáles son las preguntas y qué cosas debemos tener en cuenta para hacer una evaluación final.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Gracias, señora Presidenta.

Vuelvo a aclarar porque en el final de su alocución el señor Edil Milesi dio a entender que dejábamos de lado a la sociedad civil, en este caso a alguna de las protectoras. No es el tema de la presentación, simplemente es una de las puntas para tratar este tema en forma integral; lo dije en la exposición: de una forma integrada.

No tengo ningún inconveniente en cuanto a que sea invitado el técnico, como expresó la señora Edila Paraduja, pero solicitaría al Cuerpo que votemos lo de la comisión para que el técnico Cordara u otro que entienda la misma puedan participar en este tipo de instrucciones que son tan necesarias.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Casaretto. (lp)/

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta.

Quiero dejar claros los conceptos sobre el asunto presentado por el señor Edil Amorín. Es bueno traerlo a Sala, se ha tratado en varios períodos y siempre ha tenido debate, principalmente por el problema en Young.

Sobre lo que mencionó el señor Edil también quiero que quede claro que no es que no se quiera trabajar con las organizaciones y que no fue un cierre, sino una mejora de las condiciones para los animales que están en este momento en esa situación.

Acompaño la propuesta de crear una comisión especial y también de pasar este tema a la Comisión de Preservación del Medioambiente. A su vez, propongo que este tema se dé por suficientemente debatido.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. ¿Es una moción de orden?

SR. MARCELO CASARETTO. Sí, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la moción del señor Edil Casaretto de que este tema se dé por suficientemente debatido.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Paso a leer la lista de oradores que quedaron anotados: Serres, Pavloff, Gorla y Burgos.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Retomo lo que dijo el señor Edil Milesi.

Los primeros que tienen que venir a charlar con los integrantes de la Comisión de Preservación del Medioambiente —creo que debería ir a esa— son las protectoras de animales. Vamos a centralizar el tema: son las que están todos los días poniendo su esfuerzo para defender a los más vulnerables, a los que no tienen voz. Me parece de orden y de respeto charlar primero con ellos. Es clave.

Lo siguiente es solicitarle a la Intendencia —en la anterior el señor Edil exponente fue asesor durante cinco años—, exigirle que le asigne más recursos para que los animales estén alojados en mejores condiciones. Si están en esas condiciones es porque las Intendencias anteriores hicieron pocos aportes, hay que hacerse cargo de los errores. También las Intendencias tienen que aportar. Una Intendencia que tiene USD 45.000.000,

USD 50.000, de ingresos anuales, ¿no podía haber colaborado para que los animales estén en mejores condiciones? ¡Por supuesto que sí! ¿Para que se le dé de comer a los animales? ¡Por supuesto que sí! Entonces, no dejemos de lado a las protectoras, como parece que fuera el planteo del tema, deben ser las primeras en ser invitadas por esta Junta Departamental. Trabajar en conjunto la Intendencia con las protectoras de animales y nosotros estar apoyando cualquier mejora que pueda realizarse y cualquiera de nosotros podemos ir a trabajar con ellas, considerando el esfuerzo que están haciendo. Acá nadie evita las necesidades y podemos estar haciéndolo.

Ese es el planteo sobre el tema. Apoyo el asunto presentado por el señor Edil Milesi. Primero invitemos a la protectora, conozcamos la realidad y por supuesto invitar a Higiene de la Intendencia para que dé su panorama y ver en qué más la Intendencia puede colaborar con la protectora.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Quiero plantear mi confusión respecto al tema que origina esta discusión, porque en realidad vinimos a discutir el cierre de un albergue y el realojo de los perros allí existentes. Creo que toda la discusión fue en paralelo al tema que se propuso.

Por otro lado, entiendo conveniente que esto pase a la Intendencia para que, cuando mucho, haya una evaluación desde Higiene o desde Ambiente, donde entienda el Ejecutivo que corresponda la situación de los caniles del departamento, y a partir de ese informe la Junta puede trabajar, porque me parece que estamos comenzando al revés: estamos queriendo cerrar un centro, trasladar... y no sabemos en qué situación están. Por más buenas que sean las fotos no sabemos la situación en las que están los demás albergues, no tenemos un punto de partida sobre el que trabajar. Entonces, me parece que lo conveniente sería que el Ejecutivo realice un informe sobre la situación que hemos mencionado y sobre eso se puede crear una comisión de seguimiento que proponga mejoras en la legislación y demás.

Con respecto al tema solicitado de tratar en Sala el cierre del albergue..., sí es eso lo que estamos discutiendo, sigo sin entender qué es lo que al final se propone, nosotros no estamos de acuerdo.

Lo que se ha propuesto hasta ahora no tiene nada que ver con el tema presentado. Estoy confundido.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Gorla.

SR. ALFREDO GORLA. Quiero expresar dos cosas.

Lo que plantea el señor Edil Milesi es tal cual. Nadie pretende dejar afuera a las organizaciones que honorariamente trabajan en esto y además desde hace muchos años.

Pero hay una cosa importante: nosotros no podemos crear una comisión que esté integrada por el Ministerio... No, no. A nosotros no nos corresponde eso. Nosotros tenemos que reflatar la Comisión de Bienestar Animal y Tenencia Responsable que convocan el INBA junto con la Intendencia. Ahí sí están las organizaciones sociales, ahí sí está el centro veterinario, ahí se da eso. Pero nosotros no podemos convocar. No tienen por qué venir ni la Policía ni Salud Pública ni... Sí lo podemos tratar en nuestras comisiones. Tenemos que comenzar a ordenarnos, se puede tratar esta idea en la Comisión

de Medioambiente quizás, pero tenemos que informarnos sobre cuál es la situación –como bien dice el señor Edil Pavloff–, qué planes tiene la Intendencia –que doy fe de que hay ideas– para empezar a desarrollar todo esto.

En concreto: primero trasladar el tema a la comisión correspondiente; luego, que la misma pida un informe a la Intendencia para ver en qué situación está el tema de bienestar animal, tener una reunión con el INBA, que es el organismo que se encarga de esto y solicitar –por parte de la comisión– que convoque a la comisión departamental.

Por otro lado, no creo que a nosotros nos corresponda generar una comisión nueva que convoque a organismos que en realidad no tienen por qué responder a lo que nosotros les planteamos.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señora Presidenta.

Sobre lo hablado en las últimas intervenciones tanto del señor Edil Milesi, como del señor Edil Gorla y del señor Edil Pavloff, creo que el tema tiene dos aristas que no son compatibles, porque por un lado se pide el cierre y por el otro un marco normativo. Sobre el marco normativo puedo llegar a estar de acuerdo, no con una comisión especial; y sobre el cierre claramente no compete a las funciones constitucionales que tenemos como Ediles departamentales.

Creo que a todos los Ediles presentes es un tema que nos preocupa y nos ocupa. Lo más efectivo hoy es elevarlo a la comisión de Preservación del Medioambiente o a la de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género; que ahí se reciba a todas las partes –protectora, Intendencia–, porque a su vez, para mejorar el estado de la situación se necesitan recursos y hoy el Gobierno Nacional está definiendo un presupuesto nacional y el INBA en esto es una pata más que importante. También tenemos que conocer la opinión del Ejecutivo Departamental y el área específica sobre esta temática en cuanto a cuáles son las ideas de políticas a llevar adelante y los *recursos* que van a contar para ello. Eso lo hacemos desde la comisión. También volcar ahí el proyecto normativo y si después se entiende conveniente que formemos una comisión especial sobre algo mucho más amplio, que es la tenencia de animales a nivel general, etcétera, bienvenido. Pero no esta noche porque sería una manera de generar una comisión especial para perder tiempo. Lo más efectivo hoy es que pase a las comisiones a las que los compañeros hicieron mención, llamar a las partes, elevar hoy mismo a la Intendencia las consultas sobre el estado de situación y qué es lo que se tiene proyectado. Lógicamente, después también la comisión convocará al Ejecutivo, al área respectiva.

Me parece que nosotros como bancada no vamos a acompañar el planteo de crear una comisión especial, pero no porque no nos interese el tema, sino por todo lo contrario, nos preocupa y creo que lo más efectivo hoy es volcar el tema a comisiones para que rápidamente lo tomen y puedan interiorizarse con la Intendencia, con las protectoras y con el Gobierno Nacional sobre qué es lo que se tiene previsto para el quinquenio y con qué recursos se cuenta.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Pasamos a votar lo solicitado por el señor Edil Amorín en cuanto a la creación de una comisión especial...

Tiene la palabra el señor Edil Amorín. (kg)/

SR. MATÍAS AMORÍN. Solicito el pase del tema de cierre y realojo del albergue de Young a la Comisión de Preservación del Medioambiente, para que evalúe si hay que elevarlo al Ejecutivo y solicite los informes correspondientes para saber cómo está la situación en todos los albergues del departamento. No quiero meterme en la comisión, pero va por ahí el tema.

Lo otro es la creación de una comisión especial de tenencia responsable y bienestar animal.

Eso es el planteo.

SRA. PRESIDENTA. Bien.

Votamos las mociones por separado.

En primer lugar, está a consideración el pase del tema a la Comisión de Preservación del Medioambiente.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

En segundo lugar, está a consideración la creación de una comisión especial de tenencia responsable y bienestar animal.

(Se vota).

Negativa. 7 en 31.

Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta.

Voté positivamente la solicitud de creación de una comisión especial no en el entendido del cierre del albergue, sino del traslado o acondicionamiento de este; de que la comisión tuviera la oportunidad de estudiar el tema del traslado o acondicionamiento del lugar en donde están alojados los animales en Young.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Señora Presidenta, tengo una duda: ¿se puede solicitar la votación nuevamente sobre el tema de creación de la comisión? Creo que el Reglamento lo contempla.

(Dialogados).

SRA. NANCY PARADUJA. Reconsideración, no me salía la palabra. Muchas gracias, señor Edil Serres.

SRA. PRESIDENTA. ¿Solo la segunda moción?

SRA. NANCY PARADUJA. Sí, señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Rectificación.

Votamos de nuevo...

Está a consideración la creación de una comisión especial.
(Se vota).
Negativa. 10 en 31.

Continuamos.

3. **Señor Matías Amorín.** Solicita considerar en Sala cambio de ubicación del salón de las artesanías de la localidad de Algorta, dado que presenta condiciones inadecuadas para el desarrollo de sus actividades; requiriendo el uso de pantallas para mejor ilustración.
(Exp. 5228)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Gracias, señora Presidenta.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.
(Se vota).
Afirmativa. 31.

Tiene la palabra, señor Edil.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas).

SR. MATÍAS AMORÍN. En la foto que está en pantallas vemos la oficina que hoy tienen los artesanos de Algorta para exponer su producción. Son pequeños emprendedores que con mucho esfuerzo lograron que en el período de Terzaghi se instalara esta linda oficina. Luego de haber hecho una recorrida con la señora Edila Mascareña, el señor Edil Rodríguez y la Diputada Long, en una reunión con las artesanas nos manifestaron que se les hacía muy difícil poder trabajar y exponer muchos de sus productos. Esta oficina, como ven, tiene dos ventanas sin apertura y si bien cuenta con un aire acondicionado en épocas de verano la mayoría de los productos se echan a perder, más que nada las producciones de velas –se les derriten– y los productos alimenticios porque no están acordes para permanecer ahí, deberían colocar una heladera pero no se puede por el tamaño del lugar. Entonces, lo que nos solicitan las artesanas de Algorta es la posibilidad de realojo a un espacio donde tengan sombra y puedan exponer; la idea es a la plaza de Algorta, que está ubicada... «Esa» es la plaza de Algorta a donde nos piden trasladarse. Es como un contenedor, nosotros no sabemos nada de arquitectura y desconocemos si se puede hacer. Sabemos que en el período anterior fue visitado por la arquitecta Fiorelli, que hizo un informe sobre esto. La ubicación en la que está esa oficina es ruta 25 y 19 de Abril, en el medio de ese predio, no cuenta con sombra ninguna, es un lugar inhóspito y ni siquiera pueden trabajar ni presentar sus productos en esa oficina. Por lo tanto, entienden que no está siendo de utilidad para su adecuada función y nos solicitan, aparte de capacitaciones y demás, la reubicación de esta oficina para poder exponer sus artesanías y tener, en ese sentido, la posibilidad de seguir creciendo como pequeños emprendedores.

Solicitamos que este pedido pase a la Comisión de Obras.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Quiero agregar que también pase a la Dirección General de Planificación y Ordenamiento Territorial.

SRA. PRESIDENTA. Al Ejecutivo.

Una consulta, señor Edil Amorín, ¿a la Comisión de Obras de la Junta?

SR. MATÍAS AMORÍN. Sí, y al Ejecutivo como pidió el compañero.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Quiero dejar constancia porque nosotros vamos a apoyar... Creo que es bueno el seguimiento de estos temas que vinculan a los artesanos. En sesiones anteriores hacíamos referencia a la importancia que tienen todos estos temas y a la importancia que tienen los distintos medios de producción de nuestro departamento, más en la situación que este vive actualmente.

Este tema fue planteado en la gestión anterior y creo que hoy día integran la Junta Departamental varios que estuvieron vinculados al Gobierno Departamental y deben saberlo porque no es nuevo. Recuerdo que surgió con mucho esfuerzo de varios artesanos que lograron trabajar junto con la Dirección de Turismo y se había presentado un proyecto que estaba financiado por organismos internacionales. (nr)/ Fueron \$ 2.000.000 que no se ejecutaron en la gestión anterior y se llamaba: Ruta de la Madera. La Ruta de la Madera era una ruta que pasaba por las distintas localidades pequeñas que tienen y que vinculan artesanos cuya producción era posible mostrar en esa ruta –valga la redundancia–. La Ruta de la Madera no se pudo concretar, se vencieron los plazos, se pidió desde la Junta y se hizo un seguimiento del tema...

SRA. PRESIDENTA. Disculpe, señor Edil, céntrese en el tema, por favor.

SR. GUILLERMO TECHERA. Bien. Le agradezco, señora Presidenta.

Quería hacer referencia a eso para acompañar este tema y dejar constancia de que fue tratado en sesiones anteriores.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Gracias, señora Presidenta.

Quiero corregir algo: en realidad, fue un proyecto por \$ 800.000 que no se ejecutó, no por \$ 2.000.000. Y en su momento fuimos muy autocríticos con esa situación, así que entendemos lo que dice. Consideramos que esa Ruta de la Madera es posible y también...

SRA. PRESIDENTA. No se vaya de tema, señor Edil.

SR. MATÍAS AMORÍN. No me quiero ir de tema, pero le quiero contestar al señor Edil. Entiendo que es positivo y que se tiene que realizar.

SRA. PRESIDENTA. Céntrese en el tema...

SR. MATÍAS AMORÍN. Disculpe.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando lo solicitado: envío de nota al Ejecutivo Departamental y que el tema sea derivado a la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Señora Presidenta, por una moción de orden.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito un cuarto intermedio para que podamos recibir a la gente de la federación láctea y también para pedir autorización al plenario para usar la Sala y la reunión se pueda realizar aquí, en este recinto.

SRA. PRESIDENTA. ¿De cuánto tiempo sería el cuarto intermedio?

SRA. KARINA SÁNCHEZ. De 20 minutos, en principio, puede ser que se requieran 20 minutos más. En principio requeriríamos ese tiempo para que los representantes de la federación puedan informar, no va a haber intercambio porque entenderán que es algo atípico lo que se está haciendo.

SRA. PRESIDENTA. ¿Está solicitando Sala 1?

SRA. KARINA SÁNCHEZ. No, este recinto.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Entonces, está a consideración en primer lugar el cuarto intermedio... ¿Sí? Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Yo no entendí muy bien. ¿Es para que todos podamos escuchar o particularmente los coordinadores?

(Dialogados).

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la solicitud del cuarto intermedio de 20 minutos.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Ahora ponemos a consideración la solicitud del préstamo de la Sala de Sesiones...

(Dialogados).

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Es para que estemos todos cómodos y podamos escuchar no solo los coordinadores de bancada, sino todos los Ediles.

SRA. PRESIDENTA. Votamos.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Ellos no han llegado, están muy cerca. Si quieren podemos avanzar con el siguiente tema y cuando lleguen cortamos...

SRA. PRESIDENTA. Ya fue aprobado el cuarto intermedio.

(Se procede).

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Rosas.

SR. CRISTIAN ROSAS. Señora Presidenta, mociono que los asuntos que queden pendientes de esta sesión pasen para una sesión extraordinaria el próximo viernes, excepto los asuntos entrados 26 y 27 que solicitaríamos que pasen al orden del día de la sesión del viernes 22 de agosto.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración lo mocionado por el señor Edil Rosas.

(Dialogados).

Sí, a la misma hora.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Mociono la prórroga de la hora y que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración lo mocionado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil Rosas.

SR. CRISTIAN ROSAS. La bancada del Partido Colorado solicita otro cuarto intermedio de 20 minutos.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración lo mocionado por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

(Se procede).

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Solicito un cuarto intermedio de 20 minutos.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración lo mocionado por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

(Se procede).

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

SRA. PRESIDENTA. Continuamos con la sesión.

4. **Señor Matías Amorín.** Solicita considerar en Sala necesidad de estudiar medidas para mejorar la seguridad vial en el entorno del Instituto de Alta Especialización (IAE) de la ciudad de Fray Bentos; requiriendo el uso de pantallas para mejor ilustración.
(Exp. 5229)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Muchas gracias, señora Presidenta.

Para este tema no usaré las pantallas. Trataré de ser rápido porque además el señor Edil Sardella en la media hora previa de esta sesión trató el tema respecto a la iluminación. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

SR. MATÍAS AMORÍN. Muchas gracias, señora Presidenta.

Esto va en el sentido de mejorar la seguridad vial para los usuarios del Instituto de Alta Especialización ubicado en el camino a Las Cañas.

De acuerdo con la versión taquigráfica del 9 de diciembre de 2024 –página 4– detectamos que este tema ya había sido planteado en el período anterior por la ex Directora Sandy Cabral, de la que voy a citar sus palabras: *«En lo que refiere a estacionamientos también tenemos problemas con los colegios. Hay una zona céntrica que está totalmente saturada, por calle 25 de Agosto, que tiene dos colegios y Bomberos; supuestamente, un colegio se retira de ahí, pero se nos va a saturar la zona donde están el Colegio Laureles, el IAE y la Escuela Agraria»*. Ahí toca el tema de la saturación en la zona del IAE, lo que ya se había detectado desde esa época.

Continúa: *«Nosotros mandamos comprar despertadores, gastamos \$ 800.000 aproximadamente, para... Porque se hizo la iluminación hasta la Escuela Agraria, pero pasan una cantidad de vehículos en la mañana y como el IAE no tiene estacionamiento*

los vehículos paran sobre la ruta; a eso hay que solucionarlo. El Colegio Laureles va a hacer para el año que viene un ingreso y una salida sobre la ruta donde está el lomo de burro. Eso descongestionaría un poco el otro sector, pero están el IAE y la Escuela Agraria y los lunes llegan los chiquilines que asisten y se quedan en el internado y es impresionante el tránsito... Me da miedo porque van por el costado y no hay nada delimitado, hay que hacer demarcaciones y un trabajo para que puedan dejar los vehículos y los chiquilines circulen... Ya no es como una ruta, está más poblado».

Además de estas palabras entendemos que es necesario realizar una acera para los peatones y para los estudiantes, para que haya acceso al IAE, no solo para quienes tienen la rutina desde el punto de vista académico, sino porque muchas veces se brindan capacitaciones y talleres y eso ocasiona que se congestione muchísimo más. Lo que existe al lado del IAE es un estacionamiento provisorio que se habilita cuando hay este tipo de capacitaciones y talleres que son exclusivos.

Solicitamos que el tema sea derivado al Ejecutivo Departamental y a la Comisión de Tránsito de esta Junta, que se revea la posibilidad de iluminación –como expresó el señor Edil Sardella–, de una acera y por supuesto de todo lo que implica la seguridad vial tanto para los estudiantes y profesores como para todos los vehículos que por allí circulan.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

El tema al que hace alusión el señor Edil lo abordo desde hace dos años a través de las redes sociales como ciudadano, como vecino, porque veo permanentemente que estacionan en las banquetas y según el Reglamento Nacional de Tránsito estas no son para estacionar.

Me extraña que no se hayan tomado medidas considerando que donde se encuentra ubicado el IAE y todo lo que lo rodea es propiedad de la Escuela Agraria y todo lo que hay hasta la esquina también. (lp)/ Y me extraña que no hayan tomado la medida de allanar el terreno para poner ahí los autos y que sea estacionamiento. Es *muy* sencillo. No lo puedo creer. Hace dos años que lo vengo trabajando en las redes... La iluminación hasta la Escuela Agraria se hizo, perfecto, quedó precioso, pero siguen estacionando... Hace poco saqué fotos y los autos estaban bien contra la carretera, no solo en la banqueta sino casi arriba de la calle. Es un peligro y no hay senda para los gurises y tienen que caminar sobre la calle.

Lo vamos a tratar en la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos para que salga. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Quiero aclarar porque la señora Edila consulta: la idea es que este tema vaya a la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos y desde ahí interpretarán que vaya al Ejecutivo...

Que las palabras pasen al Ejecutivo.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Voy a acompañar la sugerencia que hizo el señor Edil Nobelasco: que se pueda consultar en la Escuela Agraria la *posibilidad* –porque no podemos ordenarlo– de que se construya un estacionamiento en alguna parte del predio. Como todos los temas serios que se traen a esta Sala, a todos o a algunos de nosotros nos han invitado a hacer cursos allí y podemos ver lo que describió el señor Edil Amorín: no hay vereda, no hay dónde estacionar.

Quizás lo más conveniente sería enviar una nota a UTU solicitando la posibilidad de que delimite un espacio en el predio para poder estacionar.

Eso era todo, señora Presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Gracias, señora Presidenta.

Quiero aclarar que cuando hay cursos o talleres extraordinarios a lo que es lo curricular del IAE se habilita un estacionamiento provisorio –que como dice el señor Edil Nobelasco es todo un predio de la Escuela Agraria–, lo que no se entiende es por qué se deshabilita. Sobre eso creo que la Comisión de Tránsito tendría que hacer hincapié. Quizás no solo enviarlo a esa Comisión y al Ejecutivo, sino al Ministerio de Educación y Cultura.

SRA. PRESIDENTA. ¿Sería a la ANEP?

SR. MATÍAS AMORÍN. Sí, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Voy a redondear. ¿Acepta también lo que mencionó la señora Edila Paraduja?

SR. MATÍAS AMORÍN. Sí, por supuesto.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gorla.

SR. ALFREDO GORLA. Quiero hacer una pequeña aclaración.

El Colegio Laureles tiene estacionamiento, la Escuela Agraria tiene estacionamiento, el que no lo tiene es el IAE, el IAE está limitado, es aparte de la Escuela Agraria y no le hicieron estacionamiento. Los demás sí tienen. Es verdad que lo del estacionamiento de autos es un problema, pero es aparte de lo de la cantidad de gurises que van caminando para el IAE, para el Colegio Laureles, para la Escuela Agraria; se necesita la acera o un lugar para peatones de ambos lados que esté bien delimitado y marcado, porque además son gurises.

Sobre el tema del estacionamiento –repito– no es el IAE, si bien el campo es de la Escuela Agraria y creo que ahora se va a donar, hay un proyecto nuevo, lo que más urge es el asunto de la salida de los gurises, que además salen todos a la misma hora y es un relajo el tránsito y las subidas y bajadas...

Eso era lo que quería aclarar: la Escuela Agraria tiene su estacionamiento, el Colegio Laureles también, el que no tiene es el IAE.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Perdón, para que conste en acta: el pedido también es realizar una acera desde el camino San Salvador hasta la entrada del IAE, es importante tener una acera para los peatones, como se manifestó.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

- 5. Señor Juan Serres.** Solicita considerar en Sala necesidad de instalar paradas de ómnibus en determinados lugares de la ciudad de Young.
(Exp. 5231)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JUAN SERRES. Este es un tema que el ex Edil Porro planteó en el período anterior y los vecinos de Young nos vuelven a hacer el planteo sobre la posibilidad de que haya una garita o refugio para la gente que va a tomar los ómnibus, especialmente teniendo en cuenta las inclemencias del tiempo; principalmente sería en la calle Montevideo y Hervidero, en esa esquina donde la gente toma el ómnibus, y en algún otro lugar.

Íbamos a presentar este tema en la media hora previa, pero después en nuestro grupo comenzamos con el debate interno sobre si corresponde a la Intendencia o al Ministerio de Transporte, porque al ser ruta nacional la calle Montevideo... La interpretación que hace el Ministerio es que va de predio frentista al otro predio frentista el espacio del Ministerio de Transporte, nos ha pasado sobre alguna otra interpretación. ¿Entonces, hacer la garita en la vereda le corresponde a la Intendencia o al Ministerio...? Ahí tuvimos una discusión.

Por este motivo lo planteamos acá, para solicitar al Ministerio de Transporte y a la Dirección de Ordenamiento Territorial y Obras de la Intendencia que nos aclaren esta inquietud. A su vez, solicitar que pase el tema a la Comisión de Obras de la Junta para seguimiento y para darle tratamiento. Las paradas son Montevideo y Hervidero, yendo hacia el sur, hacia la Colonia el Ombú, y la otra en calles 18 de Julio y Oribe, que es otro lugar donde suben muchos gurises que van al Liceo N.º 2 y a la UTU en Young; cuando se hizo el Parque Lineal parece que arrancaron toda la garita, pero no la hicieron nuevamente.

El tercer tema es solicitar que se haga un relevamiento de las paradas de ómnibus. Sabemos que en Young al estar la terminal y ser prácticamente todas líneas interdepartamentales no se debería levantar gente en las garitas, pero en los hechos está sucediendo. Entonces, también quisiéramos que por parte de la Intendencia se haga un relevamiento de las paradas de ómnibus; por ejemplo, en calles Rincón y Montevideo

sabemos que suben policías, maestros y mucha gente. En el fondo la idea es resolver este tema y que la gente que espera el ómnibus en los días que hay inclemencias del tiempo lo haga en un lugar seguro.

Es ese el planteamiento del tema. Mencioné ya los destinos a los cuales quiero pasar el asunto y –repito– ya había sido presentado por el señor Edil Porro en la legislatura anterior varias veces.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Anderson.

SR. ROQUE ANDERSON. Gracias, señora Presidenta.

Lejos de discrepar con el tema que trae el compañero quiero mencionar cuando se construyó la terminal fue también justamente para solucionar el tema de las paradas porque se detenían en cualquier lado –trabajo en una empresa de ómnibus–. De hecho, esa parada a la que se refiere el señor Edil de Hervidero y calle Montevideo la hace la empresa Copay, que en algún momento lo hacía en calles 12 de Octubre y Montevideo. Quiere decir que se ha ido corriendo y tengo entendido que muy pronto no se va a habilitar más porque el coche queda mal parado en calle Montevideo, como cuando nosotros mismos lo hacíamos por calle Montevideo, calle Martirenee y Lavalleja. Por supuesto que esa a la que se refiere el señor Edil para los estudiantes va a ser bienvenida, la de calles Oribe y 18 de Julio, porque es un lugar donde sube mucha gente ya que los coches hacen los traslados hacia Fray Bentos y Nuevo Berlín aunque sean interdepartamentales. Pero, por ejemplo, desde la empresa Vittori-Alonso –en la cual trabajo– se han ido reduciendo hasta por pedido de los propios taxistas, ya que al estar la terminal, que fue una gran obra para Young, se arregló el tema de las paradas para que los ómnibus se concentraran allí y no anduvieran parando en cualquier lado, muchas veces en calles 18 de Julio y Montevideo.

Ese es el aporte que quería hacer sobre este tema.

Muchas gracias, señora Presidenta. (kg)/

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la moción del señor Edil Serres.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos.

6. Señor Juan Serres. Solicita considerar en Sala situación laboral del departamento y mesa de diálogo por empleo.

(Exp. 5232)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Señora Presidenta, dado que es un tema que puede abarcar bastante mociono dejarlo para la próxima sesión extraordinaria y tratarlo como primer punto.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos.

7. **Señor Juan Serres.** Solicita considerar en Sala posibilidad de constituir en este nuevo período de gobierno la Comisión de Seguridad Laboral.
(Exp. 5233)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Este es un tema cortito, pero profundo.

La seguridad laboral en la Intendencia de Río Negro es uno de los principales asuntos que hay que abordar, todos debemos hacernos cargo de estos temas. En períodos anteriores la comisión de seguridad laboral estuvo integrada por Adeom, la Intendencia y la Junta Departamental con un representante de cada bancada. Sería bueno que se retomara la integración. En el Presupuesto 2021 –o sea, en el primer Presupuesto de la Administración anterior–, en el artículo 6º del Libro Segundo, estaba la conformación de la comisión sobre asuntos laborales con la integración antes mencionada, pero nunca se convocó, lo que es preocupante. Hay muchos riesgos de parte de la Intendencia, hay que hacer inversiones, hay que hacer sistema de gestión... En este período debemos trabajar muy fuertemente en seguridad laboral para reconstruir también la confianza de los trabajadores.

Por eso solicitamos el apoyo del Cuerpo para pasar este tema al Ejecutivo –ya se lo planteamos– y a Adeom para que podamos empezar a conformar nuevamente lo que nunca debió dejar de funcionar: la comisión de seguridad laboral, que va a ser de gran aporte para mejorar la situación de los trabajadores de la Intendencia de Río Negro.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Continuamos.

8. **Señor Juan Serres.** Solicita considerar en Sala situación de la sala velatoria municipal y su servicio a la comunidad.
(Exp. 5234)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Este es un tema que se ha planteado en otras oportunidades, no es nuevo. Nos llega a nosotros por reclamos de vecinos, por supuesto.

Cuando nos plantearon este tema lo primero que hicimos fue consultar en el cementerio quién estaba a cargo; Alexandro Forlán estuvo 10 años, pero ahora está de encargado o similar en la parte de Higiene, sabe del tema y le gusta; después charlamos con Machado, que es el actual encargado del cementerio.

En primer lugar fuimos a ver cuál es la situación de la sala velatoria en el cementerio de Fray Bentos, tuvimos una charla bastante intensa y fluida con Alexandro, por suerte. La sala tiene algunos problemas edilicios que habría que arreglar. Hay que tener en cuenta que es para las personas más vulnerables y es bueno en ese momento darles protección y demás a la familia y allegados. Por eso creemos que deberíamos mejorar la capacidad de la sala velatoria. Alexandro también nos habló de un tema paralelo, que es la situación de urnarios y las necesidades que hay en ese sentido; seguramente después presentemos el tema. Nos comentaba que hay uno o dos velatorios por mes con una duración de dos o tres horas, solo durante el día, pero eso no quita que debamos tener una sala en condiciones. El espacio es bastante reducido y dado el lugar en el que está la posibilidad que veíamos de ampliación es abrirla para el lado del cementerio o para donde hay hoy ese espacio en la vereda haciendo un cerramiento o el acceso para el lado de calle 18 de Julio; así podríamos mejorar la capacidad, sobre todo considerando los días de lluvia y días de frío... Hay que ampliar la capacidad. Tal vez haciendo un cerramiento hacia la vereda, ya que no circula mucha gente por allí, habría una mejora edilicia y la rampa quedaría hacia el lado de calle 18 de Julio.

Solicitamos pasar el tema a la dirección general de higiene y a la Dirección General de Obras para que en el próximo Presupuesto contemplen la posibilidad de mejoras y ampliación de la sala velatoria tal vez hacia ese sector que hoy está ocupando la vereda, y que pase también a la comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor de la Corporación para su seguimiento.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos.

9. **Señor Carlos Nobelasco.** Solicita considerar en Sala remitir al Ejecutivo Departamental propuesta de creación de una unidad de gestión de iniciativas ciudadanas a efectos de trasladar al organismo competente las inquietudes de la gente, para que se ocupe y las resuelva de forma ágil y viable.
(Exp. 5235)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Podkidaylo.

SR. MILTON PODKIDAYLO. Señora Presidenta, solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra, señor Edil Podkidaylo.

SR. MILTON PODKIDAYLO. Gracias.

Propuesta de creación de una unidad de gestión de iniciativas ciudadanas.

La unidad de gestión de iniciativas ciudadanas sería una oficina especialmente creada para servir de nexo entre los problemas e inquietudes de la gente y quienes tienen el poder de resolverlos. La unidad no resolverá ella misma los problemas, servirá para ayudar a resolverlos porque, en definitiva, lo que hará es trasladar la inquietud de la gente al organismo competente para que se ocupe y resuelva la situación. Esta unidad no es para tramitar, agilizar ni resolver situaciones personales que estén en proceso administrativo, es para recepcionar los problemas e inquietudes de la gente y desde allí canalizar al organismo competente una solución en forma rápida, ágil y viable.

¿Qué ganamos con la unidad de gestión de iniciativas ciudadanas? Que la gente canalice planteos directamente ante la Intendencia y no sienta la necesidad de llamar a los medios de comunicación para hacer reclamos en forma pública. Que las autoridades de los organismos y/o dependencias municipales se enteren de los problemas de la gente por la propia gente, canalizados adecuadamente y no por reclamos que se hacen por la radio o la televisión. Que la sociedad establezca un mecanismo imparcial y eficiente para que la gente canalice sus inquietudes ante el Estado evitando el amiguismo político. Que el Estado y sus organismos se hagan más flexibles para cambiar, más dinámicos y actualizados, más sensibles a los problemas de la gente, menos burocráticos y más transparentes en su gestión. De esta manera, dicha unidad es un mecanismo de participación de la gente y profundización de la democracia. Es un mecanismo de autogestión comunitaria, desburocratización y transparencia estatal.

¿Cómo funcionaría? A la gente que tiene algún problema o plantea alguna inquietud o iniciativa la unidad la recibe y estudia para verificar que existe el problema, detecta dónde está la causa y a quién le corresponde solucionarla, canaliza la solución al organismo competente y hace el seguimiento correspondiente. El organismo involucrado deberá dar prioridad al planteo de la unidad resolviendo y contestando por escrito las medidas adoptadas en un plazo no mayor a 10 días. La unidad comunicará a la gente que plantea la inquietud las medidas adoptadas ante el organismo encargado de solucionar ese problema.

Algunos ejemplos de cómo funcionaría la unidad a nivel departamental: un vecino plantea en la unidad el problema de pozos en alguna calle, falta de luz en alguna cuadra, basural en algún sitio, animales sueltos en algún lugar, falta de señalización, etcétera, la unidad recibe el planteo, lo estudia y canaliza a la dependencia municipal que le compete solucionarlo en forma rápida y haciendo el seguimiento correspondiente. (nr)/ El organismo y/o dependencia que recibe el planteo debe solucionar el problema en el más breve plazo posible y luego comunicar a la unidad lo realizado y esta le comunicará al vecino la gestión cumplida.

Puede haber planteos que al estudiarlos correspondan a otros organismos del Estado y de la misma manera se canalizan hacia ellos, por ejemplo, ante una pérdida de agua por rotura de caños en alguna calle se haría la gestión ante OSE. Puede haber planteos que requieran estudios más profundos, mayores recursos y que involucren a varios organismos o dependencias como, por ejemplo, la creación de una plaza recreativa en un terreno baldío sin dueño; igualmente, se recibe el planteo y se canaliza a quien corresponda dándole una respuesta al vecino que planteó la iniciativa.

¿Qué se necesitaría? Más que nada voluntad política para llevar adelante la idea. ¿Materialmente? Un espacio u oficina en la Intendencia con teléfono y computadora con conexión a internet y dos funcionarios municipales que se pueden obtener de una redistribución sin necesidad de crear nuevos cargos ni aumentar el gasto de la Intendencia.

Los funcionarios de esta unidad deberían tener un perfil de atención al vecino, iniciativa y ejecutividad para determinar a dónde hacer la gestión, cumplirla y culminarla con el seguimiento.

Para recibir los planteos de los vecinos se puede utilizar un 0800, enviar un correo electrónico o dirigirse personalmente a la oficina de la unidad. Para canalizar los planteos al organismo y/o dependencia de forma ágil, rápida y no burocrática se puede utilizar el teléfono, pero siempre dejando constancia para documentar la gestión y hacerle el seguimiento correspondiente.

Si el Cuerpo Legislativo está de acuerdo la intención es pasar la propuesta al Ejecutivo Departamental para que, si lo considera pertinente, analice la creación de la unidad de gestión de iniciativas ciudadanas y mejore la idea para su instrumentación.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Bevegni.

SR. RONY BEVEGNI. Gracias, señora Presidenta.

No me queda claro por qué proponen crear una unidad cuando ya existen distintas secciones, Direcciones Generales, Direcciones, Departamentos, *call center* para la comunicación y todos con sus respectivos funcionarios dentro de la Intendencia. Tal vez hay algo que no entendí, pero creo que esa función ya existe. Quizás el señor Edil puede explicarnos un poco mejor.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Uno puede entender y respetar la idea y la preocupación, pero creo que estamos en tiempos de achicar la burocracia de los entes públicos.

Recién pensaba –disculpe que voy a hacer mención a algo, pero no me voy a ir de tema, le doy mi palabra–, trabajamos por Zoom y queremos crear otra oficina, queremos crear más gastos, porque una oficina genera *gastos*.

En el organigrama de la Intendencia de Río Negro están las Direcciones específicas para atender los problemas que enunció el señor Edil proponente del tema. Y no solo eso, también hay secretarios y demás –como expresó el señor Edil Bevegni–. Ya hay una estructura armada para que el vecino se pueda acercar. De última, si el vecino no encuentra una respuesta en el Ejecutivo acá somos 31 Ediles, pueden ubicarnos y nosotros desde este lugar gustosamente vamos a atender sus peticiones porque para eso nos votaron.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Podkidaylo.

SR. MILTON PODKIDAYLO. En cuanto a lo que expresó el señor Edil Bevegni, es cierto que hay muchas dependencias y gente que debería encargarse de los temas, el problema está en cómo se entera... Es muy común que a los problemas de la gente muchas veces los trasladan a las oficinas y no se resuelven rápido, pero cuando llaman a la radio se solucionan al día siguiente, envían una cuadrilla municipal o una de OSE y están prontos para solucionarlo.

El tema es agilizar y que la gente pueda canalizar sus iniciativas de forma institucional y no a través de la radio o de la televisión. El tema es ese: cómo llegan las

inquietudes a los que tienen competencia para resolver esos problemas. Una oficina no creo..., y ya pensando en lo que dijo la señora Edila Paraduja...

SRA. NANCY PARADUJA. Por una alusión personal, señora Presidenta.

SR. MILTON PODKIDAYLO. La idea no es generar gastos –está expresado en la propuesta–, sino hacerla con gente que ya pertenece a la Intendencia y contar con el espacio físico para una oficina. No es generar más burocracia, sino facilitarle al vecino que canalice sus inquietudes.

SRA. PRESIDENTA. Por una alusión personal, tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Comprendí muy bien que es en el sentido de evacuar las necesidades que tiene el ciudadano rionegrense. Yo creo firmemente en las estructuras, confío en todas las Direcciones y en los secretarios, y reitero: si algún vecino necesita que el Gobierno de Río Negro le realice una obra o tiene una duda..., o problemas con la OSE –como dijo el señor Edil preopinante–, somos 31 Ediles y estamos todos dispuestos a escuchar a la ciudadanía para desde aquí elevar al Ejecutivo todas esas necesidades que no se puedan encausar desde el Ejecutivo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Comparto una parte de la exposición del señor Edil Podkidaylo en el sentido de que es cierto que cuando se va a las redes sociales o a los medios de prensa enseguida está la solución. Ahora, el problema es de gestión. Lamentablemente el problema es de gestión. Parece que hay que realizar los planteos en redes sociales o en un medio de prensa para que la Administración, no importa de qué color, actúe. Hay un problema de gestión que no se puede evitar porque en el siglo en que vivimos la gente primero llega a las redes sociales; eso va a ser siempre inevitable.

Le pregunto al señor Edil: la unidad ¿en qué parte del organigrama municipal quedaría? Me queda esa duda.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Rosas.

SR. CRISTIAN ROSAS. Entendemos el planteamiento del señor Edil Podkidaylo. Nos parece que es una necesidad que siente la gente porque no tiene cómo expresar y cómo sacar sus dudas, pero no debemos olvidar que hoy la Intendencia cuenta con un *call center* que recibe las llamadas. Lamentablemente, a veces uno no recibe la respuesta que desearía, pero –como dijo el señor Edil Serres– es más un tema de gestión que de comunicación.

Para aportar un granito de información al hecho, quiero decir que hay un programa de las Naciones Unidas que promueve el desarrollo de una aplicación llamada MiCiudad, que trata de hacer ese nexo entre el ciudadano y los Gobiernos Departamentales. Creo que su aplicación y desarrollo está por realizarse en algunos de los Municipios de nuestro departamento, esto podría llevar a que lo suplante sin necesidad de crear una oficina con toda la erogación y el gasto que conllevaría.

SRA. PRESIDENTA. Señores Ediles, ha finalizado el tiempo de la prórroga de la sesión; no le puedo ceder la palabra, señor Edil.

Por lo tanto, damos por finalizada la sesión. (Hora 00:00).

ooo---ooo---ooo